



UNIVERSIDAD Y PRINCIPIOS RECTORES EN FAVOR DE LAS CREACIONES DEL INTELECTO

Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial del INTEC: Soporte para el desarrollo de proyectos que generen invención

Australia Pepin • a.pepin@onapi.gob.do

El documento contempla los aspectos legales esenciales y regula diferentes situaciones que se podrían presentar y que se relacionan a la propiedad intelectual e industrial.

“La obra institucional de una universidad tiene que ver con todo lo que es el respeto al derecho de la propiedad, al reconocimiento de esta propiedad por cada uno de los actores y por último al registro de esta propiedad, es uno de los pilares, o de los principios básicos nuestros, de los valores institucionales”.

Andrea Paz

Directora Ejecutiva de Investigación, Emprendedurismo e Innovación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Los principios rectores establecidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual e Industrial del Intec son principios universales de la propiedad intelectual y de las leyes que la rigen y, sobre todo, principios universales utilizados en las universidades de todo el mundo.

Al referirse a estos principios, Andrea Paz destaca el de la buena voluntad, “nosotros asumimos que hay buena fe y que todo el que nos hace un trabajo o una investigación lo está entregando sabiendo que es de su propiedad y su autoría”. Nos menciona también la voluntad propia, al señalar que “todo el que está haciendo una investigación o nos entrega un trabajo ya culminado es por voluntad propia y el acuerdo que realizamos también, esto lo contempla”.

Otro de los principios básicos de este Reglamento de PI que nos define la Lic. Paz es la cesión de derecho, “como apoyamos las investigaciones, prácticamente todas las investigaciones y proyectos se apoyan sin necesidad de esperar a cambio que realmente haya alguna retribución y esperamos lo mismo también por parte del estudiante o del profesor, si alguna de ellas generara en algún producto que pudiera producir una patente o modelo de utilidad, está también en ellos la cesión del derecho para que pueda ser utilizado por la mayoría”. Estos son solo algunos, por-



Foto: Juan Ferrer

que realmente (el reglamento) contempla 10 principios básicos, nos comenta la ejecutiva y académica del INTEC.

✳ El objetivo del Reglamento de Propiedad Intelectual de INTEC, establece la promoción del desarrollo de investigaciones y creaciones en todos los campos de la ciencia, la industria, la tecnología y los criterios fundamentales para la titularidad y transferencia de los derechos de las investigaciones desarrolladas y de los proyectos creados por los docentes, estudiantes, personal administrativo y cualquier tercero que contribuya con los mismos.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE



OFICINA PRINCIPAL
Av. Los Próceres No. 11
Santo Domingo
Tel.: 809-567-7474
Fax: 809-732-7758

CONTÁCTENOS:
Línea de atención al usuario
809-732-4447

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
Av. Estrella Sadhalá Edif. Antonio Guzmán Fernández
Tel.: 809-582-4059
Fax: 809-583-8437

MUNICIPIO STO. DGO. ESTE,
Plaza Coral Mall
2do. nivel,
Autopista de San Isidro
Tel.: 829-236-7474

SAN FRANCISCO DE MACORÍS
Plaza Colonial, Suite 14-B,
Avenida Antonio Guzmán Fernández - Tel.: 809-588-2052
Ext. 3436

■ **Ha habido un incremento de la actividad investigativa en la universidad luego de la implementación de este reglamento? De qué fecha es el reglamento?**

AP: Nuestro reglamento tiene dos años, vale decir que en este momento estamos actualizando el documento que ya existe, porque nuestro reglamento de propiedad intelectual en sí mismo tiene contenido el tiempo de duración y dice que cada dos años debe ser revisado, esto no implica necesariamente que se cambie pero sí que debe ser revisado; no sé si hay más investigaciones, creo que más bien la salida del documento del reglamento de propiedad intelectual coincide con una serie de eventos y estrategias de la universidad; cuando sale el reglamento de propiedad intelectual es en el momento que estamos estrenando una nueva estrategia institucional, en donde de las seis directrices y ejes transversales, tres tienen que ver con la investigación y la vinculación Universidad-Empresa, entonces uno de los productos es este reglamento de propiedad intelectual e industrial así como la contratación de nuevos profesores con doctorado que son profesores que hacen investigación; si algo podríamos decir que tiene que ver con el reglamento de propiedad intelectual es posiblemente el incremento en los proyectos de estudiantes de grado que al estar contemplado dentro del reglamento de propiedad intelectual e industrial de la institución lo que son sus proyectos creo que en esto sí ha motivado el que tengan más proyectos y además porque trimestralmente con los estudiantes de nuevo ingreso hacemos talleres para dar a conocer el reglamento de propiedad intelectual y ahí ellos se dan cuenta que pueden producir por voluntad y cuenta propia y como parte de los trabajos que se hacen en las materias, en las clases, en las asignaturas, y que eso ellos pueden traerlo y ser susceptibles de apoyo tanto económico como técnico por parte de la universidad, entonces vamos a decir que el registro interno de proyectos sí se ha incrementado, sobre todo por parte de los estudiantes a partir de la salida de nuestro reglamento.

■ **Qué papel juega la propiedad intelectual en esta Universidad, que importancia ustedes le dan?**

AP: Bueno, hablando de propiedad intelectual es uno de los pilares de las instituciones educativas, donde hay una producción no solo en materia de proyectos o de productos que puedan ser comercializados sino en término de publicaciones y producción de material científico, entonces esa es la base para nosotros de toda la labor que se realiza, la labor docente, la labor académica, la obra institucional de una universidad tiene que ver con todo lo que es el respeto al derecho de la propiedad, al reconocimiento de esta propiedad por cada uno de los actores y por último al registro de esta propiedad, entonces como le decía es uno de los pilares o de los principios básicos nuestros de los valores institucionales.

■ **A cuáles productos aplica su reglamentación de PI y quiénes están sujetos a la misma?**

AP: Tratamos de que el reglamento de propiedad intelectual sea lo más abarcador posible por eso contempla la parte intelectual del registro de documentación y de escritos y toda la parte que tiene que ver con publicación pero también lo que tiene que ver con posible generación de patente, modelo de utilidad, incluso diseño de software y eso abarca los estudiantes, los profesores investigadores y los docentes y todo el personal administrativo que haga algún tipo de investigación o desarrolle algún tipo de producto o prototipo dentro de las labores en la universidad, ya sea como personal administrativo, ya sea dentro de su contratación como profesor o ya sea en un aula de clases como los estudiantes, como parte de sus asignaciones.



■ **El documento define el derecho de propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos, rige además, la titularidad y transmisión de los derechos de estudiantes, profesores e investigadores y las disposiciones, términos y condiciones aplicables a estos.**

■ **Están generando productos y tecnologías susceptibles de ser protegidos por patentamiento ya sea por patentes de invención o modelo de utilidad?**

AP: De hecho todos los días, porque en asignaturas como las carreras de mecatrónica, de diseño industrial, todos los días los estudiantes, los profesores investigadores, están realizando productos que son susceptibles de ser registrados como modelos de utilidad o como posible patente, quizá nuestra debilidad está más en el tema de hacer el registro apropiado, a pesar de que contamos con el apoyo irrestricto de ONAPI y que siempre ha sido nuestro aliado para estos temas, todavía se nos hace un poco dificultoso el lograr que nuestros estudiantes registren, y que no tengan miedo, el miedo está no en registrar sino, en guardarse lo que tienen hecho y que otro pueda tomar su idea y hacerlo, pero todos los días innovamos, todos los días los estudiantes están trabajando con productos que podemos mostrar como innovaciones y yo se que cada día estaremos más allá, ya de hecho hay un estudiante que solicitó el registro de una patente y estamos en estudio de eso, y tenemos unos prototipos y unos modelos de la clase de diseño industrial que es posible que ya pronto lo estemos llevando a ONAPI para hacer registro de modelo de utilidad, así que creo que en ese sentido estamos avanzando, quizás no tan rápido como quisiéramos como país, pero realmente son pasos agigantados si nos comparamos con lo que hacíamos 4 o 5 años atrás.

■ **Cómo define usted la importancia de la transferencia tecnológica y su impacto en la innovación y en la relación universidad-empresa?**

AP: Bueno yo diría que es la razón de ser de la transferencia tecnológica, se da un tipo de investigación básica en donde avanzamos en términos de ciencia pero es para que al final tener descubrimientos nuevos que nos puedan servir para aplicarse y esa aplicación es cuando la podemos poner al servicio de la sociedad, ya sea con proyectos sociales o cuando nos transferimos a alguna empresa, alguna industria que ya está establecida y que le vamos a ofrecer la posibilidad de tener o innovación en su cadena de producción o innovación del mercado con un producto nuevo, realmente ahí se ve o llega a la comunidad que existimos para servirle cuando hacemos alguna investigación o desarrollamos algún producto, este realmente es la razón de ser y el fin último de la producción de investigación.

INTEC Y REPUBLICA DOMINICANA SERÁN SEDE CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA RED DE PROPIEDAD INTELECTUAL LATINOAMÉRICA (RED PILA)

Al cuestionarle sobre cuáles proyectos a futuro tiene INTEC, nos asegura que muchos y comparte con nuestros lectores una importante primicia:

AP: En este momento nos enorgullece comentarles que este año somos sede INTEC y la República Dominicana, de la conferencia internacional de la Red de Propiedad Intelectual e Industrial Latinoamericana (Red PILA), tienen una conferencia internacional cada 2 años y este año la sede es el INTEC, como co-anfitrión ONAPI, cuyo lema principal sería el tema de registro de propiedad intelectual e industrial y como eso nos ayuda en la vinculación universidad-empresa, quisiéramos que la mayor cantidad de personas interesadas en el tema pudieran compartir con nosotros, esta conferencia es 8 y 9 de Julio el día completo aquí en la sala Julio Ravelo de INTEC. Para nosotros es un evento muy importante, porque a la Red PILA pertenecen todos los países de Iberoamérica y el que nosotros seamos seleccionados como anfitriones es un logro y un reconocimiento para lo que en el país se está haciendo en materia de propiedad intelectual e industrial.

■ **Recibe INTEC fondos para trabajar el tema de innovación o lo hace con recursos propios?**

AP: De las dos maneras, empezamos trabajándolo con recursos propios de la institución y todavía contamos con un presupuesto que la institución asigna cada año para el tema de innovación, pero también el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tiene un título, un acápite con el tema de innovación y de ellos también recibimos gran apoyo sobre todo para el establecimiento de nuestro Centro de Emprendedurismo e Innovación; concursamos por fondos externos en convocatorias, algunas que hemos ganado, y tenemos la dicha incluso de tener donantes que ofrecen fondos al Centro de Emprendedurismo e Innovación que lo tenemos colocado como un fideicomiso y son utilizados para el desarrollo de productos innovadores por parte de nuestros estudiantes.

■ **Las empresas son receptivas a este tema?**

AP: Son receptivas y la verdad es que cada día más, todavía necesitan, y la verdad que eso es una falencia de las universidades más que de las empresas, y necesitan la seguridad de que los temas en los que trabajemos, a ellos finalmente le puedan servir para ser aplicados en los sectores donde trabajan pero sí, sí tenemos apoyo y forman parte incluso de nuestra red de asesores para emprendedores, así que nuestro reconocimiento para ellos también.

PUBLICACIÓN SOLICITUD SIGNOS DISTINTIVOS (MARCAS)

Detalle de productos y servicios correspondientes a la publicación de fecha
27 De Febrero de 2014 conforme el tratado sobre derecho de marca (TLT).

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-2202	27/01/2015	1	AD3ITEK (MIXTA)	ADITIVOS Y ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, ASI COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO; MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA, INCLUYENDO ADITIVOS QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES FÓSILES; ADITIVOS QUÍMICOS PARA CONTRARRESTAR EFECTOS DE AZUFRE EN COMBUSTIBLES FÓSILES; ADITIVOS QUÍMICOS PARA CLORO EN COMBUSTIBLES ALTERNOS; ADITIVOS QUÍMICOS PARA CONTRARRESTAR EFECTOS DEL CLORO EN LA INDUSTRIA CEMENTERA; ADITIVOS QUÍMICOS PARA MOLINDA DEL CEMENTO; ADITIVOS QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RESISTENCIA DEL CEMENTO Y ADITIVOS QUÍMICOS COADYUVANTES DE LA MOLINDA DEL CEMENTO.
E/2015-948	13/01/2015	1	BERMOCOLL	AZKO NOBEL CHEMICALS INTERNATIONAL B.V.	1-PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO INDUSTRIAL.
E/2014-34244	12/01/2014	1	FIXEDGRO	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34233	09/01/2015	1	HUMICS-KP	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34238	12/01/2015	1	IONGROCOMPLEX	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34240	12/01/2015	1	IONGROBORO	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34239	12/01/2015	1	IONGROCALCIO	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34242	12/01/2015	1	IONGROMAGNESIO	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34241	12/01/2015	1	IONGROZINC	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34237	12/01/2015	1	KP AMINO	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2011-15367	21/06/2011	1	NUTRI-AMINOACIDOS PL DIAZ	PEDRO LUIS DIAZ ROSARIO	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34235	12/01/2015	1	ROOTFACTOR	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2014-34236	12/01/2015	1	SEAZTIME	SEBASTIAN ALBERTO TAVERAS ROJAS	1-FERTILIZANTES.
E/2011-15368	21/06/2011	1	SURFAMAX PL DIAZ	PEDRO LUIS DIAZ ROSARIO	1-FERTILIZANTES.
E/2015-1636	20/01/2015	2	ECOCOLOR	PEDRO ANTONIO GOMEZ PAULINO	2-PINTURAS.
E/2015-951	13/01/2015	2	NUTRISHIELD	PPG INDUSTRIES OHIO, INC.	2-COMPOSICIONES DE REVESTIMIENTO EN LA NATURALEZA DE PINTURAS, BARNICES Y TINTAS PARA APLICACIONES DE EMBALAJE.
E/2014-12248	29/04/2014	3	ADAPTS&RESPONDS CUSTOMIZED PROTECTION (MIXTA)	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES PARA USO PERSONAL; DESODORANTE EN AEROSOL.
E/2015-559	09/01/2015	3	AROMASWEET	ERICK ANDRES PIZANO PEÑA	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES.
E/2015-977	13/01/2015	3	AXION COMPLETE	COLGATE- PALMOLIVE COMPANY	3-DETERGENTE LAVAPLATOS.
E/2013-29657	23/10/2013	3	BIG & IMPACT	AVON PRODUCTS, INC.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2015-626	09/01/2015	3	BIO BRILLADOR DE GOMAS	BIO-COLOR, S.R.L.	3-BRILLADOR DE GOMAS.
E/2015-624	09/01/2015	3	BIO DESGRASADOR	BIO-COLOR, S.R.L.	3-DESGRASADOR.
E/2015-628	09/01/2015	3	BIO DESINFECTANTE	BIO-COLOR, S.R.L.	3-DESINFECTANTE.
E/2015-629	09/01/2015	3	BIO LIMPIADOR PROFUNDO	BIO-COLOR, S.R.L.	3-LIMPIADOR PROFUNDO.
E/2015-625	09/01/2015	3	BIO PASTA DE FREGAR	BIO-COLOR, S.R.L.	3-PASTA DE FREGAR.
E/2015-627	09/01/2015	3	BIO SUAVIZANTE	BIO-COLOR, S.R.L.	3-SUAVIZANTE.
E/2014-36495	23/12/2014	3	BRILLAZUL	CESAR IGLESIAS, S. A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2014-29271	10/10/2014	3	DIRT DESTROYER (MIXTA)	SHULTON, INC.	3-JABONES, A SABER JABON LIQUIDO PARA EL CUERPO Y JABON EN BARRA.
E/2014-29055	09/10/2014	3	ESPIN (MIXTA)	RAMON ALEXANDRE MOSQUEA FRANCISCO	3-COSMÉTICOS.
E/2015-1682	20/01/2015	3	EYEFINITY	THE PROCTER & GAMBLE COMPANY	3-COSMÉTICOS.
E/2015-478	08/01/2015	3	JETWASH	ERICK ANDRES PIZANO PEÑA	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2014-36584	26/12/2014	3	LEVISSIME (MIXTA)	NIRVEL COSMETICS, S.L.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2015-2338	28/01/2015	3	LORVENN PARIS HAIR PROFESSIONALS (MIXTA)	HELLENICA COSMETIC PRODUCTOS EXPLOITATION S.A.	3-JABONES, CHAMPU, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO, TINTES PARA EL CABELLO, TONICOS PARA EL CABELLO, LOCIONES, PRODUCTOS PARA EL CABELLO, ACEITES, TALCO EN POLVO, POLVOS DE MAQUILLAJE, PREPARACIONES DE MAQUILLAJE, BASE DE MAQUILLAJE, CREMAS PARA LA CARA, CREMAS CORPORALES, ESMALES DE UÑAS, LAPICES LABIALES, PERFUMERIA, AGUA DE COLONIA, DESODORANTE Y ANTITRANSPIRANTE, CREMAS DE AFEITAR Y GELES, PREPARACIONES PARA BRONCEADO, PREPARACION ANTIARRUGAS, COSMÉTICOS.
E/2014-35013	08/12/2014	3	LUXURY LIFE	UNIMARKET SRL	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2014-36496	23/12/2014	3	MEDIA BOLA HISPANO	CESAR IGLESIAS, S. A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2015-1658	20/01/2015	3	NENUCO	RECKITT BENCKISER LLC	3-PREPARACIONES PARA EL CUIDADO Y LIMPIEZA DE LA PIEL Y EL CABELLO: CHAMPU PARA EL CABELLO; JABONES PARA USO PERSONAL; JABONES LIQUIDOS; SERVILLETAS IMPREGNADAS CON LIMPIADOR DE PIEL; COLONIAS; LOCIONES Y CREMAS PARA EL CUERPO.
E/2014-32794	22/01/2015	3	OLD SPICE RED COLLECTION	SHULTON, INC.	3-LOCIONES PARA DESPUES DEL AFEITADO; ANTITRANSPIRANTES Y DESODORANTES PARA USO PERSONAL; JABONES DE BAÑO; PRODUCTOS DE TOCADOR PARA EL CUERPO EN SPRAY; GEL DE BAÑO; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DEL CABELLO; PREPARACIONES PARA EL AFEITADO.
E/2014-36767	30/12/2014	3	PBS	PROTEOS BIOTECH S.L.	3-COSMÉTICOS.
E/2014-36498	23/12/2014	3	PODER AZUL	CESAR IGLESIAS, S. A.	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS.
E/2014-36585	26/12/2014	3	TE PEQUEÑIN (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	3-JABONES DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMETICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMÉTICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, TOALLITAS HÚMEDAS; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPLIATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ.
E/2015-1683	20/01/2015	3	TRUBLEND FLAWLESS	NOXELL CORPORATION	3-COSMÉTICOS.
E/2014-29333	16/01/2015	3	VERDUGO DDL (MIXTA)	GRUPO DDL SRL	3-DESENGRASANTE, LIMPIEZA, BRILLO Y MANTENIMIENTO.
E/2015-1732	22/01/2015	3	VITALVID	AMBIORIX TEIADA MERCEDES	3-PREPARACIONES PARA BLANQUEAR, LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO.
E/2014-36494	23/12/2014	4	IGLESIAS	CESAR IGLESIAS, S. A.	4-ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; COMPOSICIONES PARA ABSORBIR, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO, VELAS Y MECHAS DE ILUMINACION.
E/2015-2490	29/01/2015	5	ACADIA	INNOVEX PHARMA SRL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2014-35238	09/12/2014	5	AGRILAND	SOLUCIONES AGRICOLAS SRL	5-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS.
E/2014-31285	07/01/2015	5	AGROFIP	AGROLUZ S R L	5-INSECTICIDA.
E/2014-34256	27/11/2014	5	ALUDRA	NISSAN CHEMICAL INDUSTRIES, LTD.	5-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE MALEZA Y ANIMALES DAÑINOS.
E/2014-25166	01/12/2014	5	AMBROTEROL	EURO LIMITED LTD, S. R. L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2014-35237	09/12/2014	5	BIOSOFT	SOLUCIONES AGRICOLAS, SRL	5-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS.
E/2015-1275	15/01/2015	5	BUENA QUIMICA	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L. LAM	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2014-34094	26/11/2014	5	BULFAN	MEDIFARMA, S.R.L.	5-MEDICAMENTOS.
E/2015-2204	27/01/2015	5	BUSSIE	LABORATORIOS BUSSIE S.A.	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES HIGIENICAS Y SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS; HERBICIDAS.
E/2015-1842	23/01/2015	5	CLINDAVIC	GONZALEZ & VICENTE LABORATORIO, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2015-1840	23/01/2015	5	CLOBETAVIC	GONZALEZ & VICENTE LABORATORIO, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2014-33833	24/11/2014	5	COCCOPROL	LABORATORIOS ALFA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
E/2014-8633	27/01/2015	5	CUSPIDE	AGROESA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; VETERINARIOS E HIGIENICOS, PRODUCTOS DIETETICOS PARA NIÑOS Y ENFERMOS, EMPASTOS, MATERIAL PARA VENDAJES, MATERIALES PARA EMPASTAR DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, PREPARACIONES PARA DESTRUIR LAS MALAS HIEBRAS Y LOS ANIMALES DAÑINOS.
E/2014-34191	29/01/2015	5	DECLEOT	M/S S KANT HEALTHCARE LTD.	5-ANTIAGREGANTE PLACUETARIO.
E/2014-20024	14/08/2014	5	DIAGNOS	FCS TRADING, S. A.	5-REACTIVO PARA PRUEBA DE EMBARAZO.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2013-12645	09/05/2013	5	DISANON (MIXTA)	ARNEDO SRL	S-PREPARACION PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, LOS ANIMALES DANINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA.
E/2015-1607	20/01/2015	5	DISTINCT	BASF SE	S-PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ALMAÑAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PESTICIDAS.
E/2015-1096	14/01/2015	5	(FIGURATIVA)	BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2014-34732	03/12/2014	5	DR. HO'S PAIN THERAPY	DIPROMULCA SRL	S-CREMA QUE LE AYUDA A ALIVIAR LOS DOLOROS, REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LA TENSION MUSCULAR, AYUDA A AUMENTAR LA OXIGENACION DE LOS TEJIDOS Y AUMENTA LA CIRCULACION SANGUINEA.
E/2013-1881	18/01/2013	5	EDELSIN-ALTIAN	ALTIAN PHARMA, S.A.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-34190	27/11/2014	5	ERYTHROKANT	M/S S KANT HEALTHCARE LTD.	S-ANTIBIOTICOS.
E/2014-34098	26/11/2014	5	EUTIMOL	MEDIFARMA SRL	S-MEDICAMENTOS.
E/2015-944	13/01/2015	5	EXCEDRIN (MIXTA)	NOVARTIS AG	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS; PREPARACIONES SANITARIAS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS ADAPTADAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS Y ANIMALES; EMPASTOS, MATERIALES PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES, IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-30328	14/01/2015	5	FERRO FOLIA MATERNA	LABORATORIOS BRITANIA, SRL	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2014-32991	14/01/2015	5	GADISCLON	JUAN RADHAMES GRULLON INFANTE	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2014-30332	14/01/2015	5	GALLO PLEXTROM	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2015-2751	30/01/2015	5	GENLIBIS	GILEAD SCIENCES IRELAND UC.	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2015-2753	30/01/2015	5	GENVOYA	GILEAD SCIENCES IRELAND UC.	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2014-34259	27/11/2014	5	GINGA	NISSAN CHEMICAL INDUSTRIES, LTD.	S-HERBICIDAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE MALEZA Y ANIMALES DANINOS.
E/2014-27336	11/12/2014	5	HEMOCOMPLEX B12	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2014-30329	22/01/2015	5	IBUCESIC	LABORATORIOS BRITANIA, SRL	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2014-34192	27/11/2014	5	IBUKANT	M/S S KANT HEALTHCARE LTD.	S-ANALGESICOS Y ANTIREUMATICOS.
E/2015-1969	23/01/2015	5	ITPHARMA	YS DERMOFARMA, SRL	S-PRODUCTO SANITARIO.
E/2015-1438	19/01/2015	5	JULIAN	RICHTER GEDEON NYRT.	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2014-31289	07/01/2015	5	JUMAC	AGROLUZ S R L	S-INSECTICIDA.
E/2013-15435	05/06/2013	5	KOMVEKTOR	CHEMINOVA A/S	S-PESTICIDAS, INCLUYENDO INSECTICIDAS HERBICIDAS Y FUNGICIDAS.
E/2015-1706	22/01/2015	5	LACTAGESTANE	FARMALFA INTERNATIONAL, S.A.S.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES, IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-34097	26/11/2014	5	LOREP	MEDIFARMA, S.R.L.	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-35269	09/12/2014	5	LOTUS	RICECO DOMINICANA, S.R.L.	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2014-34092	26/11/2014	5	MELFAN	MEDIFARMA, S.R.L.	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-34089	26/11/2014	5	MIPINA INYECTABLE	MEDIFARMA SRL	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-19891	09/01/2015	5	MOLIERE	LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-36025	17/12/2014	5	MOSTYN PV-PRO SUPER	SOLUCIONES AGRICOLAS, S.R.L.	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2013-17747	26/06/2013	5	NACORDI	SANOFI	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2014-30970	20/11/2014	5	NANHU FACIL	ABONOS SUPERIOR VEGANO, SRL	S-PESTICIDA.
E/2014-36796	29/01/2015	5	NEMOC	AGRICENTER SRL	S-INSECTICIDAS, FUNGICIDA.
E/2014-35277	09/12/2014	5	NEURALEX ITALFARMACO (MIXTA)	ITALFARMACO, S.A.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE CONTIENEN VITAMINAS Y ACIDOS GRASOS; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA USO MEDICO QUE CONTIENEN VITAMINAS Y ACIDOS GRASOS.
E/2014-34088	26/11/2014	5	NIPINA	MEDIFARMA, S.R.L.	S-MEDICAMENTOS.
E/2015-550	09/01/2015	5	OLDINOT	LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. Y A.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-36802	29/01/2015	5	OREKA 200 SL	AGRICENTER SRL	S-INSECTICIDAS, FUNGICIDA.
E/2014-22968	15/01/2014	5	PAC WORLDWIDE BIOCELL	PAC DOMINICANA, SRL	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2014-31829	05/11/2014	5	PARATUSIN	OSMAR GOEDEN FIGUEROE BENITEZ	S-MEDICAMENTO PARA LA TOS Y GARGANTA.
E/2014-34408	01/12/2014	5	PLEXUS	ALPARIS, S.A. DE C.V.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES, COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES, EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-34653	26/12/2014	5	POLDONE	NUEVOS ETICOS NEOETHICALS SRL	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-32976	22/01/2015	5	PULMOBRAMIEL	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	S-PRODUCTO FARMACEUTICO.
E/2015-2218	27/01/2015	5	REALTA	LABORATORIOS SIVAL S.A.	S-PRODUCTO FARMACEUTICO DE USO HUMANO: TERAPEUTICO ANTIDEPRESIVO.
E/2015-1740	22/01/2015	5	RECTO GESIG	RUBEN DARIO GUZMAN SANCHEZ	S-MEDICAMENTO.
E/2014-31290	07/01/2015	5	REVELION	AGROLUZ S R L	S-INSECTICIDA.
E/2014-35265	09/12/2014	5	RICEMONIO	RICECO DOMINICANA, S.R.L.	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2014-35266	09/12/2014	5	RICEOUT	RICECO DOMINICANA, S.R.L.	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2015-485	08/01/2015	5	RINSKOR	DOW AGROSCIENTES LLC	S-PESTICIDAS, PREPARACIONES PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS E INSECTICIDAS.
E/2015-676	09/01/2015	5	ROSINA	RICHTER GEDEON NYRT	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2014-36341	22/12/2014	5	ROUX PHARMA (MIXTA)	ROUX PHARMA, S.R.L.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA MOLDES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.
E/2014-25985	09/09/2014	5	RedRhoze	GRIFOLS WORLDWIDE OPERATIONS LIMITED	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS, EN PARTICULAR, HEMODERIVADOS, INCLUIDOS IMMUNOGLOBULINAS.
E/2014-31292	07/01/2015	5	SATOKILL	AGROLUZ, SRL	S-HERBICIDA.
E/2014-34099	26/11/2014	5	SICOBIL	MEDIFARMA, S.R.L.	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-36340	22/12/2014	5	SLIMMETRY	ALTIKOR INC.	S-COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTICIOS.
E/2014-28959	18/12/2014	5	SUICAL	ADILISA ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A.	S-PRODUCTO VETERINARIO.
E/2014-28961	08/12/2014	5	SUIMOLD	ADILISA ADITIVOS Y ALIMENTOS S.A.	S-PRODUCTO VETERINARIO.
E/2014-34651	26/12/2014	5	TABCITAL	NUEVOS ETICOS NEOETHICALS SRL	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2014-31287	07/01/2015	5	TABLAZO	AGROLUZ S R L	S-INSECTICIDA.
E/2014-36816	30/12/2014	5	TAMIFLOX	CHEMICALS LABORATORIES PHARMACEUTICALS, SRL	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2014-36591	26/12/2014	5	TE PEQUEÑIN (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	S-TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS, TAMPONES, PANTALONES SANITARIOS, PRODUCTOS DE PROTECCION MENSTRUAL Y PARA LA HIGIENE INTIMA FEMENINA, ALMOHADILLAS O PROTECTORES PARA LA LACTANCIA, PAÑALES DESECHABLES PARA INCONTINENTES, PRODUCTOS SANITARIOS ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA, PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES, TOALLAS DESINFECTANTES, TOALLAS HUMEDAS DE LIMPIEZA PARA MASCOTAS.
E/2014-36592	26/12/2014	5	TE PEQUEÑIN (MIXTA)	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	S-TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS, TAMPONES, PANTALONES SANITARIOS, PRODUCTOS DE PROTECCION MENSTRUAL Y PARA LA HIGIENE INTIMA FEMENINA, ALMOHADILLAS O PROTECTORES PARA LA LACTANCIA, PAÑALES DESECHABLES PARA INCONTINENTES, PRODUCTOS SANITARIOS ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA, PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES, TOALLAS DESINFECTANTES, TOALLAS HUMEDAS DE LIMPIEZA PARA MASCOTAS.
E/2014-34096	26/11/2014	5	TEBEL	MEDIFARMA, S.R.L.	S-MEDICAMENTOS.
E/2014-35268	09/12/2014	5	TREMOLO	RICECO DOMINICANA, S.R.L.	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, INSECTICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2015-1274	15/01/2015	5	TU MEJOR ELECCION	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S. A. (LAM)	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2015-2215	27/01/2015	5	VALTAX	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.	S-PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
E/2014-35239	09/12/2014	5	VERTISOFT	SOLUCIONES AGRICOLAS SRL	S-PESTICIDAS, FUNGICIDAS, PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS.
E/2014-32042	06/11/2014	5	VIT-POWER NATJO	NATJO PHARMA S.R.L.	S-FARMACEUTICOS DEL GRUPO MULTIVITAMINICO.
E/2015-2754	30/01/2015	5	VOYALA	GILEAD SCIENCES IRELAND UC.	S-PREPARACIONES FARMACEUTICAS.
E/2015-1886	23/01/2015	5	ZERO XTREME	CARLOS ANDRES TABARES VELASQUEZ	S-SUPLEMENTOS VITAMINICOS QUEMADORES DE GRASA.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-752	12/01/2015	30	CREMUCCINO	CORPORACION DEL BOSQUE S.A.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2014-33901	25/11/2014	30	DEL CESAR (MIXTA)	CESAR IGLESIAS, S. A.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2015-751	12/01/2015	30	DULKRE	CORPORACION DEL BOSQUE S.A.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2014-19311	07/07/2014	30	FABIOLA'S (MIXTA)	LUIS JAVIER CEDAÑO HERNANDEZ	30-SALSAS.
E/2015-943	13/01/2015	30	HARINA DE MAIZ LA ESPIGA REAL	COMERCIALIZADORA MELO SRL	30-HARINA DE MAIZ.
E/2015-1771	22/01/2015	30	NUTRI GRANOLA YESMIN (MIXTA)	RENE ANTONIO VALDEZ ABUD	30-GRANOLA.
E/2015-2205	27/01/2015	30	TAQUERITOS EXTREMOS TIENES EL MUNDO ENTRE TUS DEODOS	ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.	30-CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGU; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
E/2014-28275	15/01/2015	30	TITHABAY	CONRADO MIGUEL ANTONIO ABUD ANTUN	30-PRODUCTOS DERIVADOS DEL TRIGO (PASTELITOS, QUIPES Y BOLLITOS).
E/2014-32387	22/01/2015	30	TRIGORINA O&S	ANDRES ORLANDO OCMAREZ SORIANO	30-HARINA DE TRIGO Y PASTAS ALIMENTICIAS.
E/2014-34545	02/12/2014	30	YO SOY CLASE A	POLIVIO RAMOS BIDO	30-PRODUCTOS HECHOS A BASE DE CEREALES, HARINA, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA.
E/2015-827	12/01/2015	31	CANOVI	PETS AGROINDUSTRIAL SAS	31-ALIMENTOS PARA ANIMALES.
E/2014-34211	27/11/2014	32	AGUA CYCLO (MIXTA)	LILIANA ELIZABETH SERVA DE BUDA / MAURIZO ANTONIO BUJA LANZA	32-AGUA PURIFICADA.
E/2014-29262	10/10/2014	32	BOOM SHAKA LAKA (MIXTA)	ALIMENTOS IDEAL, S.A.	32-BEBIDA DE LECHE SABORIZADA Y BEBIDAS SIN ALCOHOL.
E/2015-1655	20/01/2015	32	CERVEZA REINA	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.	32-CERVEZAS.
E/2015-139	06/01/2015	32	(FIGURATIVA)	CHINA RESOURCES SNOW BREWERIES COMPANY LTD	32-CERVEZA; GINGER ALE (GASEOSA DE JENGIBRE); CERVEZA DE JENGIBRE; CERVEZA DE MALTA; MOSTO DE CERVEZA; LUPULO (EXTRACTOS DE) PARA LA FABRICACION DE CERVEZA; MOSTO DE MALTA.
E/2015-921	13/01/2015	32	INDIA MIA CAD	CERVECERIA ARTESANAL DOMINICANA CAD	32-CERVEZAS.
E/2015-1656	20/01/2015	32	MALTA MORENA NUTRA	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.	32-MALTAS Y CERVEZAS NEGRAS.
E/2015-930	13/01/2015	32	MORENA MIA CAD	CERVECERIA ARTESANAL DOMINICANA CAD	32-CERVEZAS.
E/2015-1657	20/01/2015	32	PRESIDENTE ULTRA	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.	32-CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PAR HACER BEBIDAS.
E/2015-986	14/01/2015	33	EL MACHO	J ARMANDO BERMUDEZ & CO S A	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-616	09/01/2015	33	HERENCIA DE CALIDAD	MS CONSULTORES SRL	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A RON, VINO, WHISKY, LICORES, ENTRE OTRAS.
E/2014-35878	16/12/2014	33	PONCHE POPPY	BERMUDEZ INTERNATIONAL, INC.	33-PONCHE ARTESANAL.
E/2014-34617	20/01/2015	33	RON BAHIA CORAL	LUIS FRANCISCO BELTRE BAEZ	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2014-35138	08/12/2014	33	ROYAL RAYMOND T (MIXTA)	EDUARDO DE JESUS TREMOLS CRUZ	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
E/2015-615	09/01/2015	33	UN COMPROMISO CON LA CALIDAD	MS CONSULTORES, SRL.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A: RON, VINO, WHISKY, LICORES, ENTRE OTRAS).
E/2014-28564	06/10/2014	34	BOSS	NIATUS ROAD HOLDINGS, LLC	34-CIGARROS (Puros), CIGARRILLOS Y ENCENDIDORES PARA FUMADORES.
E/2014-35964	16/12/2014	34	CLEAR TIP (MIXTA)	PHILIP MORRIS BRANDS SARL	34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO: CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPÉ (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNUS; SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MÉDICO); CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO; APARATOS ELECTRÓNICOS PARA CALENTAR CIGARRILLOS; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, PAPEL PARA CIGARRILLOS, TUBOS, FILTROS, LAYAS, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDIDORES, CERILLAS.
E/2014-32568	12/11/2014	34	DAVIDOFF ORO BLANCO (MIXTA)	DAVIDOFF & CIE SA	34-CIGARROS Y CIGARRILLOS.
E/2015-1247	15/01/2015	34	DUHOS	ARTURO ALBERTO ARBAJE TAPIA	34-CIGARROS.
E/2015-890	13/01/2015	34	EXTENDOS (MIXTA)	FASST HOLDINGS SRL	34-TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES.
E/2014-35935	14/01/2015	34	PALMARITO	TABACOS DON ESTEBAN	34-TABACO, CIGARRILLOS, CIGARRILLOS Y UTENSILIOS DE FUMADORES.
E/2015-889	13/01/2015	34	ROLL UPS (MIXTA)	FASST HOLDINGS SRL	34-TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES.
E/2014-27752	26/09/2014	34	SHUANGXI (MIXTA)	CTBAT INTERNATIONAL CO. LIMITED	34-CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ENCENDIDORES, CERILLAS, ARTÍCULOS PARA FUMADORES.
E/2015-891	13/01/2015	34	SPLIT MASTERS (MIXTA)	FASST HOLDINGS SRL	34-TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES.
E/2014-32105	06/11/2014	35	NERIUM (MIXTA)	NERIUM INTERNATIONAL, LLC	35-SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE MARKETING MULTINIVEL, ES DECIR, PROPORCIONAR OPORTUNIDADES DE MARKETING Y DE INGRESOS A LOS DEMAS A TRAVES DE LA VENTA DE PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, Y MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE MARKETING; SERVICIOS DE DISTRIBUCION EN LOS CAMPOS DE PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL; SERVICIOS DE ORDENES DE VENTA AL POR MENOR POR TELEFONO Y CORREO, CATALOGO DE SERVICIOS AL POR MENOR Y SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR EN LINEA EN LOS CAMPOS DE LA SALUD, BELLEZA Y CUIDADO DE LA PIEL; SERVICIO DE PEDIDOS EN LINEA A TRAVES DE REDES DE ORDENADORES Y REDES DE COMUNICACION GLOBALES QUE OFRECEN MERCANCIAS EN GENERAL, ES DECIR, DE BELLEZA Y CUIDADO DE LA PIEL, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR; SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL Y DE CONSULTA DE NEGOCIOS PROVISTAS A LOS DISTRIBUIDORES DE MARKETING MULTINIVEL Y CLIENTES AL MENOR DE ESTE TIPO DE DISTRIBUIDORES; SERVICIOS DE INFORMACION DE NEGOCIOS EN LA NATURALEZA DE PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y LAS OPORTUNIDADES DE LA PEQUEÑA EMPRESA A TRAVES DE LAS REDES DE COMPUTADORAS ELECTRONICAS EN LINEA.
E/2015-1671	20/01/2015	35	THE YU COLLECTION (MIXTA)	VILMA ANGELI FLAQUER LORA	35-GERENCIA ADMINISTRATIVA DE HOTELES - CONSULTORÍA EN ORGANIZACION Y DIRECCION DE NEGOCIOS - CONSULTORÍA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.
E/2015-1173	15/01/2015	35	VALE TODO EUROPIHEL (MIXTA)	LUIS GERARDO DE LA TORRE COVO	35-BONO PARA COMPRA.
E/2015-2289	28/01/2015	35	VIMFOS (MIXTA)	VIMFOS, SA DE CV	35-PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES, LA ADMINISTRACION COMERCIAL DE UNA EMPRESA, TRABAJO DE OFICINA.
E/2015-509	08/01/2015	36	BHD LEON PUESTO DE BOLSA (MIXTA)	CENTRO FINANCIERO BHD LEON, S.A.	36-SERVICIOS DE INTERMEDIACION DE VALORES DE OFERTA PUBLICA CONFORME A LA LEY DE VALORES, BAJO LA MODALIDAD DE PUESTO DE BOLSA, PUDIENDO: A) COMPRAR Y VENDER VALORES A LOS QUE SE REFIERA LA LEY DE VALORES Y SU NORMATIVA; B) REALIZAR OPERACIONES DE INTERCAMBIO O PERMUTA DE VALORES, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDEN LAS LEYES ESPECIALIZADAS.
E/2015-508	08/01/2015	36	BHD LEON PUESTO DE BOLSA (MIXTA)	CENTRO FINANCIERO BHD LEON, S.A.	36-SERVICIOS DE INTERMEDIACION DE VALORES DE OFERTA PUBLICA CONFORME A LA LEY DE VALORES, BAJO LA MODALIDAD DE PUESTO DE BOLSA, PUDIENDO: A) COMPRAR Y VENDER VALORES A LOS QUE SE REFIERA LA LEY DE VALORES Y SU NORMATIVA; B) REALIZAR OPERACIONES DE INTERCAMBIO O PERMUTA DE VALORES, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDEN LAS LEYES ESPECIALIZADAS.
E/2015-511	08/01/2015	36	BHD LEON PUESTO DE BOLSA (MIXTA)	CENTRO FINANCIERO BHD LEON, S.A.	36-SERVICIOS DE INTERMEDIACION DE VALORES DE OFERTA PUBLICA CONFORME A LA LEY DE VALORES, BAJO LA MODALIDAD DE PUESTO DE BOLSA, PUDIENDO: A) COMPRAR Y VENDER VALORES A LOS QUE SE REFIERA LA LEY DE VALORES Y SU NORMATIVA; B) REALIZAR OPERACIONES DE INTERCAMBIO O PERMUTA DE VALORES, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDEN LAS LEYES ESPECIALIZADAS.
E/2015-1964	23/01/2015	36	CHRISTIE'S	CHRISTIE MANSON & WOODS LTD.	36-SERVICIOS DE BIENES RAÍCES; CORREDORES DE BIENES RAÍCES; AGENCIA DE BIENES RAÍCES; OPERADORA DE MERCADOS PARA LOS VENEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL AREA DE BIENES RAÍCES; SUMINISTRO DE INFORMACION EN EL CAMPO DE BIENES RAÍCES; SERVICIO DE ADQUISICION DE BIENES RAÍCES; AGENCIA DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS DE MERCADO PARA BIENES RAÍCES; CONSULTAS DE BIENES RAÍCES; LISTADO DE BIENES RAÍCES; MANEJO DE CONSULTAS DE BIENES RAÍCES; LISTADO DE BIENES RAÍCES; CONTRATACION DE BIENES RAÍCES PARA OTROS; SERVICIOS DE VALORACION Y TASACION DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS DE CONSULTAS E INFORMACION RELATIVOS A ESTA AREA; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, INFORMACION Y CONSULTA RELATIVOS A ESTA AREA.
E/2015-1148	15/01/2015	36	MAPFRE BHD SEGURVIAJE	MAPFRE BHD COMPANIA DE SEGUROS, S. A.	36-SEGUROS.
E/2015-2475	29/01/2015	36	MAPFRE BHD TEBOL MUJER	MAPFRE BHD COMPANIA DE SEGUROS, S. A.	36-SEGUROS.
E/2015-1410	16/01/2015	37	TEK SOLUTIONS POR SERVITOTAL (MIXTA)	UNION COMERCIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A. (UNICOMER)	37-SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS.
E/2015-1439	19/01/2015	39	WAMOS	PAULA GARCIA DE PAREDES DE LA VIÑA	39-SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, ORGANIZACION DE EXCURSIONES, SERVICIOS DE VISITAS GUIADAS, TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-533	08/01/2015	41	BELLEZA ORGANICA (MIXTA)	RUTH AMELIA OCUMAREZ APATAÑO / ANGELINA ZORAIDA OCUMAREZ APATAÑO	41-PROGRAMA RADIAL Y TELEVISIVO, CHARLAS, REVISTAS Y PERIODICOS DIGITALES, PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, PUBLICACION DE LIBROS, REDACCION DE GUIONES, REPORTAJES FOTOGRAFICOS, EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, REDACCION DE TEXTOS NO PUBLICITARIOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, EDUCACION, ENSEÑANZA, FORMACION, CERTAMEN DE BELLEZA, PREMIOS, FILMACIONES VIDEO GRAFICOS, EXPOSICIONES..
E/2015-1039	14/01/2015	41	CONTACTORD SABA MARTINEZ	VICTOR MARTINEZ GARCIA, WILQUIO SABA RODRIGUEZ	41-PROGRAMA Y RADIO..
E/2015-1728	22/01/2015	41	HR MASTER WORK	QUALITYPOINT, EIRL	41-CAPACITACION EMPRESARIAL Y ORGANIZACION DE SEMINARIOS Y TALLERES..
E/2014-36664	27/01/2015	41	JNAMKO	JULIO ANDRES FABIAN PEREZ	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2014-35149	14/01/2015	41	LIDERAZGO EN TACONES	XIOMARA ELIZABETH FRIAS NUÑEZ	41-EDUCACION; FORMACION; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2015-1060	14/01/2015	41	LOS BUENMOZOS	DANIEL ERNESTO PERDOMO GARCIA	41-ACTIVIDADES SOCIALES Y ARTISTICAS MEDIANTE FOTOGRAFIAS Y VIDEOS..
E/2015-2181	27/01/2015	41	NOCHE DE JAZZ EN LA ZONA	MINISTERIO DE TURISMO	41-ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS..
E/2015-2200	27/01/2015	41	NOTORIEDAD TV	JHOANNY DEL PILAR ALMANZAR DE LA CRUZ	41-PROGRAMA DE RADIO Y TV..
E/2014-29557	15/10/2014	41	PREMIO NACIONAL A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA PREMIO RESCOOP. (MIXTA)	FUNDACION DOMINICANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COOPERATIVO.	41-PREMIACION..
E/2015-1535	19/01/2015	41	TWOLINGO (MIXTA)	PHILIPPE EDUARDO ALVAREZ THOMEN	41-SERVICIOS DE TRADUCCION..
E/2014-35337	30/12/2014	41	VENCIENDO CON PODER	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ	41-NOMBRE ARTISTICO..
E/2014-34835	08/01/2015	42	HIGUEY RD BY RAFAEL CALDERON	RAFAEL EDDY CALDERON CALDERON	42-PAGINA WEB..
E/2013-20075	10/02/2014	43	CHEZ VASQUEZ	RAFAEL RAMON VASQUEZ HEINSEN	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION)..
E/2014-11555	22/04/2014	43	COUNTRY INN & SUITES BY CARLSON (MIXTA)	COUNTRY INNS & SUITES BY CARLSON, INC.	43-SERVICIOS DE BARES, RESTAURANTES Y HOTELS; SERVICIOS PARA LA RESERVACION DE HABITACIONES..
E/2014-35966	15/01/2015	43	HUFEGUI'S MEATS & MORE (MIXTA)	INVERSIONES HUFEGI SRL	43-RESTAURANTES, SERVICIOS DE CATERING PROMOCION Y VENTA DE PRODUCTOS DE GASTRONOMIA Y COCTELERIA..
E/2015-1640	20/01/2015	43	HYATT TRULY	HYATT CORPORATION	43-HOTELES; COMPLEJOS HOTELEROS; MOTELS; ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACION DE ALOJAMIENTO EN HOTELS; SERVICIOS DE HOTEL ESPECIALIZADOS PRESTADOS COMO PARTE DE UN PROGRAMA PARA LOS HUESPEDES FRECUENTES DEL HOTEL; SERVICIOS DE HOTEL QUE OFRECEN PROGRAMAS DE INCENTIVOS PROPORCIONANDO SERVICIOS DE INVITADOS ESPECIALES, COMODIDADES Y PREMIOS A LOS MIEMBROS INVITADOS FRECUENTES DEL HOTEL; SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y SALON DE COCTELES; SERVICIOS DE SMOKE BAR; CATERING PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; PROPORCIONANDO BANQUETES Y SALAS DE FUNCIONES SOCIALES PARA OCASIONES ESPECIALES; PROPORCIONANDO CONFERENCIAS, EXHIBICIONES Y LUGARES DE REUNION; ALQUILER DE SILLAS, MESAS, MANTELERIA Y CRISTALERIA PARA CONFERENCIAS, EXHIBICIONES, REUNIONES Y EVENTOS SOCIALES Y BANQUETES; ALQUILER DE SALAS DE REUNIONES..
E/2015-959	13/01/2015	43	MEMORIES	BLUE DIAMOND HOTELS AND RESORTS INC.	43-SERVICIOS DE RESTAURACION (ALIMENTACION); HOSPEDAJE TEMPORAL..
E/2014-25044	29/08/2014	44	NUESTRA GANANCIA ES TU SALUD	SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	44-SERVICIOS DE SALUD..
E/2011-28152	19/04/2012	1 3	POLAR (MIXTA)	WARREN DISTRIBUTION, INC.	1-COMPOSICIONES ANTICONGELANTES PARA RADIAADORES Y LINEAS DE GAS DE AUTOMOVILES, LIQUIDO DE REFRIGERACION, FLUIDOS DE ARRANQUE QUIMICO PARA MOTORES DE VEHICULO Y LIQUIDO DESCONGELADOR DE PARABRISAS. 3-FLUIDOS PARA LAVAR PARABRISAS Y FLUIDOS PARA LIMPIAR PARABRISAS..
E/2014-36131	18/12/2014	1 4 5 19 37 39 40	TOTAL (MIXTA)	TOTAL S.A	1-PRODUCTOS QUIMICOS Y PETROQUIMICOS PARA LA INDUSTRIA, ASI COMO EN LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA ACUICULTURA; MATERIAS PLASTICAS EN BRUTO, EN CUALQUIER FORMA; CAUCHO EN FORMA LIQUIDA; RESINAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS; POLIMEROS PARA LA INDUSTRIA; ADHESIVOS PARA LA INDUSTRIA; DE TERCEROS PARA USO INDUSTRIAL; ADITIVOS QUIMICOS PARA CARBURANTES, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE; ADITIVOS QUIMICOS PARA INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS; DISOLVENTES INCLUIDOS EN ESTA CLASE, ANTICONGELANTE; LIQUIDOS PARA CIRCUITOS HIDRAULICOS Y DE TRANSMISION; LIQUIDOS DE FRENO; SUSTANCIAS PARA LA ABSORCION DE PETROLEO, ACEITES Y GRASAS; DISPERSANTES DE PETROLEO. 4-PETROLEO (CRUDO O REFINADO), DERIVADOS DEL PETROLEO Y PREPARACIONES A BASE DE PETROLEO; PRODUCTOS PETROQUIMICOS Y SUS DERIVADOS; COMBUSTIBLES LIQUIDOS, SOLIDOS Y GASEOSOS; COMBUSTIBLES Y BIOCOMBUSTIBLES; GAS Y GAS LIQUADO DE PETROLEO; LUBRICANTES; ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES; ADITIVOS NO QUIMICOS PARA CARBURANTES, LUBRICANTES Y GRASAS; ENERGIA ELECTRICA, COMBUSTIBLE EN FORMA DE BRIQUETAS Y BRIQUETAS DE MADERA. 5- INSECTICIDAS, HERBICIDAS, FUNGICIDAS. 19-MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METALICOS: ASFALTO, BETUN, BREA, ALQUITRAN Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS, ESPECIALMENTE LOS MATERIALES PARA FABRICAR Y REVESTIMIENTO DE CARRETERAS Y PARA LA CONSTRUCCION Y TECHOS DE SELLADO; EMULSIONES Y LIGANTES BITUMINOSOS; COMBINACION DE RESINA Y BITUMEN. 37-ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA; MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPARACION DE VEHICULOS Y PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS; SERVICIOS DE CAMBIO DE ACEITE DE AUTOMOVILES; ENGRASE, LUBRICACION, AFINACION DE MOTORES; LLENADO, REPARACION Y MONTAJE DE NEUMATICOS; ASISTENCIA EN CARRETERA DE VEHICULOS (REPARACION). 39- TRANSPORTE, ENTREGA, ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASADO DE PRODUCTOS, ENTRE OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, GAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y SUS DERIVADOS; REMOLQUE DE VEHICULOS Y DE ALQUILER; DISTRIBUCION, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE ENERGIA. 40-PRODUCCION DE ENERGIA..
E/2014-35927	16/12/2014	1 5	AMBIVI	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1-PRODUCTOS QUIMICOS USADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS; ABONOS. 5-PREPARACIONES PARA DESTRUIR LOS ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS. .
E/2013-20743	25/07/2013	1 5	K-OBIOL	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH	1-QUIMICOS UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS (INCLUIDAS EN LA CLASE 1); FERTILIZANTES. 5-PREPARACIONES VETERINARIAS; SUPLEMENTOS DIETETICOS PARA ANIMALES, DESINFECTANTES; PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2015-1207	15/01/2015	1 5	SINAC	THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION.	1-PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, ASI COMO A LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN ESTADO BRUTO, MATERIAS PLASTICAS EN BRUTO; ABONO PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. 5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DANINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-182	06/01/2015	1 5 9 10 16 29 32 35 37 41 42 44 45	(FIGURATIVA)	ABBOTT LABORATORIES	1- PREPARACIONES DE CONTROL Y FLUIDOS DE CALIBRACION PARA INSTRUMENTOS DE DIAGNOSTICO MEDICO; PREPARACIONES DE CONTROL Y FLUIDOS DE CALIBRACION PARA INSTRUMENTOS DE LABORATORIO USADOS EN PRUEBAS VIVO ANALISIS DE DIAGNOSTICO IN VITRO; REACTIVOS QUIMICOS PARA DIAGNOSTICO VIVO ANALISIS MEDICO; REACTIVOS PARA USO EN LABORATORIO; CEBERRES DE ABRU; SISTEMAS UTILIZADOS PARA EXTRAER ACIDO NUCLEICO DE ESPERMENES BIOLÓGICOS; POLIMERASA Y BUFERS PARA SER UTILIZADOS EN EL CAMPO BIOTECNOLÓGICO; QUIMICOS PARA SU USO EN EL ANALISIS E IDENTIFICACION DE SECUENCIAS DE ACIDO NUCLEICO; ACIDOS NUCLEICOS; MATERIALES GENETICOS; AGENTES INFECCIOSOS Y PATOGENOS; COMPLEJOS Y REACTIVOS PARA SU USO EN EL ANALISIS E IDENTIFICACION DE SECUENCIAS DE ACIDO NUCLEICO; ACIDOS NUCLEICOS; MATERIALES GENETICOS; AGENTES INFECCIOSOS Y PATOGENOS; KITS PARA DIAGNOSTICO QUE COMPRENDEN REACTIVOS Y ENSAYOS PARA ANALISIS E IDENTIFICACION DE SECUENCIAS DE ACIDO NUCLEICO; ACIDOS NUCLEICOS; MATERIALES GENETICOS; AGENTES INFECCIOSOS Y PATOGENOS; PREPARACIONES DIAGNOSTICAS PARA EL ANALISIS E IDENTIFICACION DE SECUENCIAS DE ACIDO NUCLEICO; ACIDOS NUCLEICOS; MATERIALES GENETICOS; AGENTES INFECCIOSOS Y PATOGENOS; MATERIALES GENETICOS; AGENTES INFECCIOSOS Y PATOGENOS; CONTROLES DE EXTRACCION DE ADN; CONTROLES DE EXTRACCION DE ARN; CONTROLES NEGATIVOS; SOLUCIONES DE CALIBRACION; KITS DE PREPARACIONES DE PRUEBAS PARA INVESTIGACION DE LABORATORIO; 16- PRODUCTOS DE IMPRENTA, INCLUYENDO PUBLICACIONES, PANELETES, MANUALES, FOLETOS, LIBROS, LIBRILLOS, BOLETINES, VOLANTES, CARTILAS Y PUBLICACIONES, INCLUIDO EN RELACION CON LA CIUDADANIA GLOBAL, PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y TEMAS DE SALUD; CONDICIONES MEDICAS, PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS, PROBLEMAS COMUNITARIOS Y DE MEDIO AMBIENTE, Y PROBLEMAS DE NUTRICION; INSTRUCTIVO IMPRESO, EDUCACIONAL, Y MATERIAL DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIALES DE PUBLICIDAD IMPRESOS; 29- LECHE Y PRODUCTOS A BASE DE LECHE; PREPARACIONES DE LECHE EN POLVO; DERIVADOS DE LA LECHE; PREPARACIONES QUE CONTIENEN DERIVADOS DE LA LECHE; BEBIDAS DE ALIMENTOS LISTAS PARA COMER CON UNA BASE DE SOJA O PROTEINA DE SUERO; BEBIDAS LACTEAS LISTAS PARA BEBER A BASE DE ALIMENTOS PROTERICOS; 30- SUERO DE LECHE EN POLVO A BASE DE BEBIDAS DE ALIMENTOS DE PROTEINA; SOJA EN POLVO A BASE DE BEBIDAS DE ALIMENTOS DE PROTEINA NO SIENDO SUSTITUTOS DE LA LECHE; 35- PROMOCION DE LA CONCIENTIZACION PUBLICA Y LA DEFENSA EN EL CAMPO DE LA SALUD; PROGRAMAS DE CIUDADANIA GLOBAL; Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA; PROMOCION EN LA CONCIENTIZACION PUBLICA RELACIONADA A LA SALUD Y NUTRICION A TRAVES DE SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO; MEDIOS SOCIALES, MARKETING DE MOTORES DE BÚSQUEDA, MARKETING DE INVESTIGACION, MARKETING MOVIL, BLOGS Y OTRAS FORMAS DE CANALES DE COMUNICACION PASIVA, COMPARTIBLES O VIRALES; 37- REPARACION; INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, HARDWARE Y PARTES ESTRUCTURALES DE DISPOSITIVOS MEDICOS, INCLUYENDO LASERES PARA USO OF TALAMICO; 41- EDUCACION Y FORMACION; TALLERES Y SEMINARIOS Y MATERIALES DE INSTRUCCION DISTRIBUIDOS CON LOS MISMOS; INCLUIDO EN EL CAMPO DE LA NUTRICION Y EN EL USO, DESARROLLO DE OPERACION Y PRACTICA DE SISTEMAS DE CIRUGIA OF TALAMOLOGICA Y DISPOSITIVOS USADOS CON LOS MISMOS; ORGANIZACION Y DIRECCION DE COLOQUIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS Y SIMPOSIOS; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; 44- SERVICIOS MEDICOS, INCLUYENDO SERVICIOS MEDICOS PARA EL DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DEL CUERPO HUMANO; SUMINISTRANDO INFORMACION EN EL CAMPO DE DIAGNOSTICOS MEDICOS; TRATAMIENTO DE ENFERMEAS Y CONDICIONES DEL CUERPO HUMANO; CIRUGIA OF TALAMICA; LASER (CIRUGIA OF TALAMICA LASER) Y OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS PARA CORREGIR Y MEJORAR LA VISION; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB EN INTERNET PARA PROFESIONALES MEDICOS Y PACIENTES MEDICOS QUE OFRECE INFORMACION SOBRE DISPOSITIVOS MEDICOS OF TALAMICOS, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTOS.
E/2015-2118	27/01/2015	16 41	101 RAZONES POR LAS QUE REPUBLICA DOMINICANA ES GRANDIOSA	NEWS GROUP, SRL	16-LIBRO IMPRESO.. 41-LIBRO DIGITAL..
E/2015-989	14/01/2015	2 16 23 26 35	BAMBARY	MEDIATEC, LLC	2-PINTURAS PARA ARTES Y ARTESANIAS: ACUARELAS, 16-LAPICES DE COLOR, 23-HILO DE COSER, 26-AGUJAS Y ALFILERES DE COSER, 35-SERVICIOS DE COMERCIOS MINORISTAS Y EN LINEA, QUE OFRECEN MONTAJE DE PAPEL, PAPEL ARTESANAL, ARTICULOS Y SUMINISTRO DE ARTE Y PASATIEMPO, ARTES CREATIVAS, CINTAS Y ACCESORIOS..
E/2014-30128	20/10/2014	20 24 25	THERMAL COIL	COLUMBIA SPORTSWEAR COMPANY	20-MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHA, AMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR; SUCEDANEOS DE TODOS ESTOS MATERIALES O DE MATERIAS PLÁSTICAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; 24-TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA, 25-VESTIDOS, CALZADOS Y SOMBRERERIA.
E/2015-1278	15/01/2015	25 28	TUC TUC (MIXTA)	TUC TUC, S.L.	25-ROPA, CALZADO Y SOMBRERERIA PARA NIÑOS Y BEBES, 28-JUGUETES PARA BEBES Y NIÑOS, TALES COMO JUGUETES MUSICALES, MANTA DE JUEGOS, SONAJEROS PARA BEBE, PUZZLES INFANTILES, MORDEDORES, INSTRUMENTOS MUSICALES DE JUGUETE, JUGUETES QUE EMITEN SONIDO AL APRETAR, PELOTAS, MUÑECAS, JUGUETES DE CONSTRUCCION, JUEGOS DE MESA, PELUCHES, JUGUETES DE ACTIVIDADES, ANIMALES DE JUGUETE, TELEFONOS DE JUGUETE, MOTOCICLETAS DE JUGUETE, EQUIPOS MEDICOS DE JUGUETE, MAQUINA DE ESCRIBIR DE JUGUETE, ESCRITORIOS DE JUGUETE, AUTOMOVILES DE JUGUETE..
E/2015-1807	22/01/2015	25 35	HUNKEMOLLER (MIXTA)	HUNKEMOLLER INTERNATIONAL B.V.	25-PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS Y SOMBRERERIA; ROPA INTERIOR; VESTIMENTA INTERIOR; SOSTEN; CALCETERIA; BRAGAS; LENCERIA; TRAJES DE BAÑO; ROPA DE BAÑO; PIJAMAS; ROPA DE DORMIR; BATAS DE CASA, 35-SERVICIOS AL POR MENOR (TIENDA), SERVICIOS AL POR MAYOR, SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET, EN RELACION CON LA COMPRA Y VENTA DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, LOCIONES CORPORALES, ROPA, ZAPATOS Y SOMBRERERIA, ROPA INTERIOR, VESTIMENTA INTERIOR, SOSTEN, CALCETERIA, BRAGAS Y LENCERIA, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE BAÑO, PIJAMAS, ROPA DE DORMIR Y BATAS DE CASA; SERVICIOS PROMOCIONALES, GESTION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y TRABAJOS DE OFICINA; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET; SERVICIOS DE MARKETING Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA OTROS, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET; NEGOCIOS COMERCIALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CAMPO DE LA FRANQUICIA Y EXPLOTACION DE LOS NEGOCIOS DE TIENDA AL POR MENOR, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET..
E/2015-369	08/01/2015	25 42	SHANNY D' LA FAMA, FAME	SANDY OMAR SANTANA CASTRO	25-PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y SOMBRERERIA, 42-PRESENTACIONES Y SERVICIOS ARTISTICOS Y DE ENTRETENIMIENTO.
E/2015-1804	22/01/2015	29 30	NISIBON	GRUPO SAN JUAN, S.A.S.	29-MANTECAS, QUESOS, GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES, 30-VINAGRES, SALES, CONDIMENTOS.
E/2014-36207	19/12/2014	29 30 43	KING AHORRO	BURGER KING CORPORATION	29-PIEZAS DE POLLO; PATATAS FRITAS; PATATAS FRITAS A LA FRANCESA; PATATAS DORADAS EN SARTEN; ENSALADAS JARDINERAS; LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS EXCEPTO HELADO, HELADO CREMOSO Y YOGUR HELADO; BATIDOS DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE; AROS DE CEBOLLA; MANZANAS PROCESADAS; CREMA BATIDA; JALEAS; MERMELADAS; HUEVOS; TOCINO; QUESO; PEPINILLOS; CEBOLLAS PROCESADAS; COMIDAS PREPARADAS, QUE COMPRENDEN PRINCIPALMENTE CARNE, PESCADO Y AYES DE CORRAL; COMPONENTES PARA COMIDAS, ES DECIR; HAMBURGUESAS DE CARNE DE RES, POLLO Y PESCADO; TODO LO ANTERIOR VENDIDO EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES, 30-SANDWICHES DE HAMBURGUESA; SANDWICHES DE PESCADO; SANDWICHES DE POLLO; SANDWICHES DE HAMBURGUESA VEGETARIANA; SANDWICHES DE DESAYUNO; SANDWICHES CALIENTES; BURRITOS; SANDWICHES; SANDWICHES DE POLLO; HAMBURGUESAS CONTENIDAS PANECELLOS; TOSTADA FRANCESA; PANQUEQUES; CONDIMENTOS A SABER: PEPINILLO Y CONDIMENTOS DE SANDWICHES; MOSTAZA, CATCHUP, MAYONESA, ADERZOS DE ENSALADA; AVENA; ROLLOS DE CANELA; DONAS; PASTELES; POSTRES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE HELADO O LECHE HELADA E INCLUYEN UNA VARIEDAD DE COBERTURAS O TOPPING ELEGIDAS POR EL CONSUMIDOR, A SABER, TOPPING DE SIROPE CON SABOR A CAFE, DE MIGAS DE GALLETAS, DE BIZCOCHO, DE MALVAISOS Y DE NUECES SABORIZADAS, PREPARADAS Y PROCESADA PRODUCTOS LACTEOS, ESPECIFICAMENTE, HELADO, HELADO CREMOSO Y YOGUR HELADO; TODO LO ANTERIOR VENDIDO EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES, 43-SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS DE CAFETERIA Y BAR DE CAFE; SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE RESTAURANTE DE COMIDA Y BEBIDA PARA LLEVAR; SERVICIOS DE RESTAURACION; SERVICIOS DE RESTAURANTE DE COMIDA RAPIDA; SERVICIOS RAPIDOS DE SERVICIO DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE RESTAURANTE DE AUTOSERVICIO; BARES DE SNACK, SERVICIOS DE RESTAURANTE Y DE BAR, INCLUYENDO PARA LLEVAR; SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS; PREPARACION DE ALIMENTOS O COMIDAS PARA CONSUMO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES.
E/2015-1808	22/01/2015	3 25 35	HUNKEMOLLER	HUNKEMOLLER INTERNATIONAL B.V	3-JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, LOCIONES CORPORALES, 25-PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS Y SOMBRERERIA; ROPA INTERIOR; VESTIMENTA INTERIOR; SOSTEN; CALCETERIA; BRAGAS; LENCERIA; TRAJES DE BAÑO; ROPA DE BAÑO; PIJAMAS; ROPA DE DORMIR; BATAS DE CASA, 35-SERVICIOS AL POR MENOR (TIENDA), SERVICIOS AL POR MAYOR, SERVICIOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET, EN RELACION CON LA COMPRA Y VENTA DE JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, LOCIONES CORPORALES, ROPA, ZAPATOS Y SOMBRERERIA, ROPA INTERIOR, VESTIMENTA INTERIOR, SOSTEN, CALCETERIA, BRAGAS Y LENCERIA, TRAJES DE BAÑO, ROPA DE BAÑO, PIJAMAS, ROPA DE DORMIR Y BATAS DE CASA; SERVICIOS PROMOCIONALES, GESTION DE NEGOCIOS; ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y TRABAJOS DE OFICINA; PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET; SERVICIOS DE MARKETING Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA OTROS, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET; NEGOCIOS COMERCIALES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL CAMPO DE LA FRANQUICIA Y EXPLOTACION DE LOS NEGOCIOS DE TIENDA AL POR MENOR, TAMBIEN SUMINISTRADOS A TRAVES DE LA INTERNET..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-2193	27/01/2015	3 5	BABYGANICS	KAS DIRECT LLC	3-DESINFECTANTE PARA MANOS; PASTA DENTAL; LOCIONES DIARIAS PARA HIDRATACION; JABON ESPUMA PARA PLATOS, SHAMPOO ESPUMA Y PARA EL LAVADO DEL CUERPO, JABON DE BAÑO DE ESPUMA, JABON PARA LAS MANOS; PRODUCTOS PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES, INCLUYENDO CONCENTRADOS PARA EL PISO, PAÑOS TODO PROPOSITO PARA LAS SUPERFICIES, LIMPIADORES DE SUPERFICIES, LIMPIADORES Y PAÑOS DE JUGUETES, MESAS Y TRONCA, LIMPIADOR DE TINA Y AZULEJOS, REMOVEDORES DE MANCHAS Y OLORES; TOALLITAS SUAVIZANTES PARA SECADORA, TOALLITAS HUMEDAS; DETERGENTES. 5-REMEDIOS PARA EL RESFRIADO, INCLUYENDO GEL PARA EL PECHO PARA EL ALIVIO DEL RESFRIADO; CAPSULAS DE GEL PARA LA DENTACION, CALMANTES, CREMAS CALMANTE PARA LA DERMATITIS PROVOCADA POR EL USO DEL PAÑAL, POMADA CALMANTE PROTECTORA, CREMA PROTECTORA DE ECZEMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, BALSAMO PARA EL LABIO Y LA CARA, PROTECTOR SOLAR A BASE DE MINERALES, INCLUYENDO LOCIONES, ESPRAIS; ESPRAIS REPLENTE DE INSECTOS; PAÑALES.
E/2015-1739	22/01/2015	3 5	TOG	PEDRO MIGUEL TORRES GUZMAN	3-PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR, RASPAR, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESSENCIALES, COSMETICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO. 5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS, DESINFECTANTES
E/2014-6191	05/03/2014	3 5 16	FAMILIA ACTIVE MIL USOS	PRODUCTOS FAMILIA, S.A.	3-JABONES DESINFECTANTES, LOCIONES PARA USO COSMETICO, TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS, JABONES, PERFUMERIA, ACEITES ESSENCIALES, TOALLITAS HUMEDAS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO, DESODORANTES PARA USO PERSONAL, PREPARACIONES DEPILATORIAS, PREPARACIONES PARA REMOVER EL MAQUILLAJE, PREPARACIONES PARA REMOVER EL BARNIZ. 5-TOALLAS SANITARIAS, PROTECTORES DIARIOS, TAMPONES, PANTALONES SANITARIOS, PRODUCTOS DE PROTECCION MENSUTRIAL Y PARA LA HIGIENE INTIMA FEMENINA, ALMOHADILLAS O PROTECTORES PARA LA LACTANCIA, PAÑALES DESCHABLES PARA INCONTINENTES, PRODUCTOS SANITARIOS ABSORBENTES PARA LA INCONTINENCIA, PAÑALES DESCHABLES PARA BEBES, TOALLAS DESINFECTANTES, TOALLAS HUMEDAS DE LIMPIEZA PARA MASCOTAS. 16-PRODUCTOS DE PAPEL, ROLLOS DE PAPEL PARA LA COCINA, TOALLAS DE PAPEL, PAÑUELOS DE PAPEL, PAÑUELOS DE BOLSILLO DE PAPEL, PAÑITOS DE MESA DE PAPEL, SERVILLETAS DE PAPEL, TOALLAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIENICO..
E/2014-36777	30/12/2014	30 31	NUTRI- SEMILLAS YESMIN (MIXTA)	RENE ANTONIO VALDEZ ABUD	30-GRANOLA. 31-SEMILLA. .
E/2015-1056	14/01/2015	30 31	SWEETS'N ROSES (MIXTA)	SONIA MERCADO	30-DULCES. 31-FLORES Y FLORISTERIA.
E/2015-2463	29/01/2015	30 32	DIONIS (MIXTA)	GRUPO DIONISIO SRL	30-HIELO. 32-AGUA.
E/2014-35821	15/12/2014	35 37	(FIGURATIVA)	ANHUI JIANGHUI AUTOMOBILE GROUP CO., LTD.	35-SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO Y PROMOCION EN EL AMBITO DE LAS VENTAS DE VEHICULOS DE MOTOR, DIGASE, CAMIONES, AUTOS DEPORTIVOS, BUSES, VEHICULOS ELECTRICOS; AGENCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE VEHICULOS DE MOTOR, DE PARTES, EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS AFINES; SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y ASISTENCIA DE NEGOCIOS EN LO RELACIONADO CON VEHICULOS DE MOTOR Y ACCESORIOS AFINES. 37-MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR, LAVADO Y LIMPIEZA DE VEHICULOS DE MOTOR, VEHICULOS DE MOTOR INCLUYENDO AUTOMOVILES, CAMIONES, AUTOS DEPORTIVOS, BUSES, VEHICULOS ELECTRICOS..
E/2014-31383	30/10/2014	35 37	LINC SERVICE (MIXTA)	ABM FACILITY SOLUTIONS GROUP, LLC	35-PUBLICIDAD; GESTION DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACION COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA; SERVICIOS DE FRANQUICIAS; OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA A LA GESTION TECNICA Y DE NEGOCIOS EN EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALEFACCION, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO. 37-SERVICIOS DE CONSTRUCCION; SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION, VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO; SERVICIOS DE INSTALACION; SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO; FACILITACION DE INFORMACION EN RELACION CON TODOS LOS SERVICIOS ANTES CITADOS..
E/2015-1879	23/01/2015	35 40	PRINTCITY ETC... (MIXTA)	MIRAPC INVESTMENTS, SAS	35-SERVICIOS DE FOTOCOPIADO; SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO RELACIONADOS CON COPIADORAS, IMPRESORAS, ESCANERES Y OTRAS MAQUINAS DE OFICINA; SERVICIOS DE CREACION DE DOCUMENTOS; SERVICIOS DE MANEJO DE IMAGENES Y DOCUMENTOS. 40-SERVICIOS DE IMPRESION.
E/2015-2004	23/01/2015	35 42	CANDIDATOSRD.COM	ALCIDES HAMBURGO DIAZ BATISTA	35-PUBLICIDAD. 42-PAGINA WEB.
E/2015-946	13/01/2015	35 43	(FIGURATIVA)	PANAMA JACK INTERNATIONAL, INC.	35-SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR Y EN LINEA EN LOS CAMPOS DE LA PROTECCION SOLAR, ROPA, SOMBRERERIA, GAFAS, ACCESORIOS DE PLAYA, MUEBLES DE INTERIOR Y AL AIRE LIBRE, FIGURINES, ROPA DE CAMA, TOALLAS, CESTAS DE REGALO, BICICLETAS, ACCESORIOS DE PLAYA, MALETAS, ARTICULOS DE CUERO, CARTERAS, JOYAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, ACCESORIOS DE COCINA Y SOMBRILLAS; SERVICIOS DE PROMOCION DE VENTAS AL POR MAYOR AL CONTADO; Y SERVICIOS DE PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS. 43-SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR.
E/2015-950	13/01/2015	35 43	PANAMA JACK	PANAMA JACK INTERNATIONAL, INC.	35-SERVICIOS DE TIENDAS DE VENTA AL POR MENOR Y EN LINEA EN LOS CAMPOS DE LA PROTECCION SOLAR, ROPA, SOMBRERERIA, GAFAS, ACCESORIOS DE PLAYA, MUEBLES DE INTERIOR Y AL AIRE LIBRE, FIGURINES, ROPA DE CAMA, TOALLAS, CESTAS DE REGALO, BICICLETAS, ACCESORIOS DE PLAYA, MALETAS, ARTICULOS DE CUERO, CARTERAS, JOYAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, ACCESORIOS DE COCINA Y SOMBRILLAS; SERVICIOS DE PROMOCION DE VENTAS AL POR MAYOR AL CONTADO; Y SERVICIOS DE PROMOCION DE VENTAS PARA TERCEROS. 43-SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR.
E/2014-16923	11/06/2014	36 41	CONFIE-FONDO CONTRAPARTIDA FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDEDORES DEL MIC	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	36-SERVICIOS FINANCIEROS PARA GARANTIZAR FONDOS A EMPRESAS Y PERSONAS, SUMINISTRO DE FINANCIACION PARA EMPRESAS EMERGENTES Y DE NUEVA CREACION.. 41-CAPACITACION FINANCIERAS.
E/2014-35188	09/12/2014	39 43	DER	DER TOURISTIK GMBH	39-SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES, ARREGLOS, RESERVA Y/O RESERVA DE VIAJES, EXCURSIONES, VIAJES ARREGLOS, RESERVA Y/O RESERVA DE BILLETES DE VIAJE, ALQUILER DE AUTOS, CASAS RODANTES Y OTROS VEHICULOS Y APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE, BOTONES, SERVICIOS DE TAXIS, SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS Y ASESORIA CON RESPECTO A LA RESERVA Y/O RESERVA DE SERVICIOS DE VIAJES, LOS VIAJES Y/O INFORMACION DE TRAFICO, SERVICIOS DE GUIAS TURISTICOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, EN PARTICULAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, MERCANCIAS, POR VIA AEREA Y/O CARGA AEREA, EL ALMACENAMIENTO Y/O ENVASADO DE MERCANCIAS Y/O EQUIPAJE, TRANSPORTE DE CARGA, ARREGLOS, LA RESERVA Y/O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. 43-SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA, ALOJAMIENTO TEMPORAL, HOTELES, CENTROS TURISTICOS, CAMPAMENTOS DE VACACIONES Y/O CENTRO DE VACACIONES (ALOJAMIENTO Y/O EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS); ORGANIZAR, RESERVAR Y/O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y/O SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS HUESPEDES..
E/2014-35189	09/12/2014	39 43	DER (MIXTA)	DER TOURISTIK GMBH	39-SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES, ARREGLOS, RESERVA Y / O RESERVA DE VIAJES, EXCURSIONES, VIAJES ARREGLOS, RESERVA Y / O RESERVA DE BILLETES DE VIAJE, ALQUILER DE AUTOS, CASAS RODANTES Y OTROS VEHICULOS Y APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE, BOTONES, SERVICIOS DE TAXIS, SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y ASESORIA CON RESPECTO A LA RESERVA Y / O RESERVA DE SERVICIOS DE VIAJES, LOS VIAJES Y / O INFORMACION DE TRAFICO, SERVICIOS DE GUIAS TURISTICOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, EN PARTICULAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, MERCANCIAS, POR VIA AEREA Y / O CARGA AEREA, EL ALMACENAMIENTO Y / O ENVASADO DE MERCANCIAS Y / O EQUIPAJE, TRANSPORTE DE CARGA, ARREGLOS, LA RESERVA Y / O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. 43-SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA, ALOJAMIENTO TEMPORAL, HOTELES, CENTROS TURISTICOS, CAMPAMENTOS DE VACACIONES Y / O CENTROS DE VACACIONES (ALOJAMIENTO Y / O EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS); ORGANIZAR, RESERVAR Y / O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y / O SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS HUESPEDES..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-35190	09/12/2014	39 43	DER (MIXTA)	DER TOURISTIK GMBH	39-SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES, ARREGLOS, RESERVA Y / O RESERVA DE VIAJES, EXCURSIONES, VIAJES ARREGLOS, RESERVA Y / O RESERVA DE BILLETES DE VIAJE, ALQUILER DE AUTOS, CASAS RODANTES Y OTROS VEHICULOS Y APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUATICA, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE EQUIPAJE, BOTONES, SERVICIOS DE TAXIS, SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO Y ASESORIA CON RESPECTO A LA RESERVA Y / O RESERVA DE SERVICIOS DE VIAJES, LOS VIAJES Y / O INFORMACION DE TRAFICO, SERVICIOS DE GUIAS TURISTICOS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, EN PARTICULAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, MERCANCIAS, POR VIA AEREA Y / O CARGA AEREA, EL ALMACENAMIENTO Y / O ENVASADO DE MERCANCIAS Y / O EQUIPAJE, TRANSPORTE DE CARGA, ARREGLOS, LA RESERVA Y / O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, 43-SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDA, ALOJAMIENTO TEMPORAL, HOTELES, CENTROS TURISTICOS, CAMPAMENTOS DE VACACIONES Y / O CENTROS DE VACACIONES (ALOJAMIENTO Y / O EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS); ORGANIZAR, RESERVAR Y / O RESERVA DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y / O SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS HUESPEDES..
E/2015-775	12/01/2015	39 43	THOMAS COOK (MIXTA)	THOMAS COOK GROUP PLC	39-SERVICIOS DE VIAJES; SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO; ORGANIZACION DE VIAJES Y EXCURSIONES; TRANSPORTE AEREO; TRANSPORTE FERROVIARIO; TRANSPORTE DE COCHES; TRANSPORTE EN AUTOBUS; TRANSPORTE EN BARCO; TRANSPORTE DE CAMIONES; EMBALAJE DE PRODUCTOS; CONDUCCION Y ESCOLTA DE EXCURSIONES; RESERVA DE ENTRADAS Y RESERVAS DE VIAJES PARA LOS VIAJES Y PARA LOS BILLETES; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO E INFORMACION RELACIONADOS CON LOS VIAJES DE TRANSPORTE Y EL TURISMO; ALQUILER DE PLAZA DE APARCAMIENTO; ALQUILER DE COCHES; SERVICIOS DE AGENCIAS DE ORGANIZACION DE VIAJES; SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION DE TRANSPORTE DE VIAJEROS Y PARA EL DEPOSITO DE MERCANCIAS EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS PARA LA RESERVA DE VIAJES; SERVICIOS DE AGENCIAS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS; GESTION DE LOS VISADOS DE VIAJE Y DOCUMENTOS DE VIAJE PARA LAS PERSONAS QUE VIAJAN EN EL EXTRANJERO; SERVICIOS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS RELACIONADOS CON VIAJES Y RESERVAS DE VIAJES; SERVICIOS DE CRUCEROS; ACOMPAÑAMIENTO DE VIAJEROS; VIAJES Y SERVICIOS DE PLANIFICACION DE RUTAS; SERVICIOS DE GUIA Y SERVICIOS DE INFORMACION DE VIAJES; SERVICIOS DE VACACIONES PARA ORGANIZAR LOS PAQUETES DE VIAJES; LA EMISION DE LOS BOLETOS PARA LOS VIAJES; PROPORCIONAR COMENTARIOS RELACIONADOS CON VIAJES A TRAVES DE REDES INFORMATICAS Y REDES MUNDIALES DE INFORMACION. 43-SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA ORGANIZAR ALOJAMIENTO TEMPORAL; PAQUETE DE VACACIONES PARA ORGANIZAR ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, ES DECIR RESERVA Y ALQUILER DE VILLAS, CASA, FINCAS, APARTAMENTOS; ALQUILER DE ALOJAMIENTO EN HOTEL; VIVIENDAS TURISTICAS; RESERVA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL; SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS; PROPORCIONAR RECOMENDACIONES O INFORMACION RELACIONADAS CON EL ALOJAMIENTO TEMPORAL A TRAVES DE REDES INFORMATICAS Y REDES MUNDIALES DE INFORMACION..
E/2013-32131	18/11/2013	41 43	BAGATELLE	BAGATELLE INTERNATIONAL LTD	41-CLUBES NOCTURNOS. 43-SERVICIOS DE RESTAURACION Y BAR..
E/2015-1113	14/01/2015	41 43	BARCELO BAVARO CULINARY WEEK, DOMINICAN FLAVOURS	BARCELO CORPORACION EMPRESARIAL, S.A.	41-SERVICIOS DE ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES; ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONGRESOS Y CONVENCIONES; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE OCIO (ENTRETENIMIENTO); SERVICIOS DE OCIO Y ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES; ORGANIZACION DE BAILES; ORGANIZACION Y DIRECCION DE SEMINARIOS, COLOQUIOS Y SIMPOSIOS; ORGANIZACION Y CONVOCATORIA DE CONCURSOS Y PREMIOS; ORGANIZACION DE CONGRESOS Y FERIAS CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; ORGANIZACION DE CONCIERTOS Y ESPECTACULOS; ORGANIZACION DE CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y SEMINARIOS; ORGANIZACION DE CHARLAS Y CONFERENCIAS; ORGANIZACION DE CONCURSOS DESTINADOS AL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE CONFERENCIAS; ORGANIZACION Y DIRECCION DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS. 43-SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA RESERVAR ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE RESTAURANTES HOTELEROS; SERVICIOS DE RESERVAS DE ALOJAMIENTO PARA VIAJEROS; SERVICIOS DE HOTELES, HOSTALES Y CASAS DE HUESPEDES, ALOJAMIENTO TURISTICO Y VACACIONAL; HOSPEDAJE TEMPORAL; RESERVAS DE ALOJAMIENTO PARA VIAJEROS; SERVICIOS DE RESTAURACION PRESTADOS POR HOTELES; SERVICIOS DE AGENCIA DE TURISMO PARA LA RESERVA DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE CATERING; ORGANIZACION DE COMIDAS EN HOTELES; SERVICIOS DE RESERVA DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE BANQUETES; SERVICIOS DE RESERVAS HOTELERAS; SERVICIOS DE HOTEL Y DE RESTAURANTE; RESTAURANTE Y HOSTELERIA; ALOJAMIENTO Y RESTAURACION CORPORATIVA (PROVISION DE COMIDA Y BEBIDA)..
E/2015-312	07/01/2015	5 16 29 35 44 45	HOPEFULLEST	ABBOTT LABORATORIES	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS: REACTIVO MEDICO: FORMULA INFANTIL; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; FORMULAS OFTALMICAS; GOTAS LUBRICANTES PARA LENTES DE CONTACTO; TRATAMIENTOS Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, A SABER, GOTAS PARA LOS OJOS. 16-PRODUCTOS DE IMPRENTA, A SABER, PANFLETOS, BROCHURES, BOLETINES DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS A LA CIUDADANIA GLOBAL, A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA, TEMAS DEL CUIDADO DE LA SALUD, CONDICIONES MEDICAS, PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS, PROBLEMAS COMUNITARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. 29-PRODUCTO LIQUIDO NUTRICIONAL: BEBIDAS QUE CONTIENEN NUTRIENTES FORTIFICADOS PARA SU USO COMO MERIENDA SALUDABLE; BARRAS PARA MERIENDA HECHAS A BASE DE PROTEINA Y NUTRIENTES DENSOS; MALTEADAS. 35-PROMOCION DE LA CONCIENTIZACION PUBLICA Y LA DEFENSA EN EL CAMPO DE LA SALUD, LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 44-SUMINISTRAR INFORMACION SOBRE CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA; SUMINISTRAR SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE LA SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION A PROVEEDORES DE CUIDADO DE LA SALUD, CONSUMIDORES Y PACIENTES EN TEMAS DE NUTRICION, VASCULAR, DIABETES, TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO MOLECULAR; SUMINISTRAR UN SITIO WEB Y PUNTOS DE VENTA DE REDES SOCIALES CON INFORMACION SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR, PROGRAMAS DE CIUDADANIA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 45-PROMOCION DE LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA QUE PROMUEVAN LA INNOVACION, LA CIENCIA, EL ACCESO AL CUIDADO DE LA SALUD, LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR Y LA SALUD..
E/2015-314	07/01/2015	5 16 29 35 44 45	PLAYFULLEST	ABBOTT LABORATORIES	5-PRODUCTOS FARMACEUTICOS: REACTIVO MEDICO: FORMULA INFANTIL; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; FORMULAS OFTALMICAS; GOTAS LUBRICANTES PARA LENTES DE CONTACTO; TRATAMIENTOS Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, A SABER, GOTAS PARA LOS OJOS. 16-PRODUCTOS DE IMPRENTA, A SABER, PANFLETOS, BROCHURES, BOLETINES DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS A LA CIUDADANIA GLOBAL, A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA, TEMAS DEL CUIDADO DE LA SALUD, CONDICIONES MEDICAS, PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS, PROBLEMAS COMUNITARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. 29-PRODUCTO LIQUIDO NUTRICIONAL: BEBIDAS QUE CONTIENEN NUTRIENTES FORTIFICADOS PARA SU USO COMO MERIENDA SALUDABLE; BARRAS PARA MERIENDA HECHAS A BASE DE PROTEINA Y NUTRIENTES DENSOS; MALTEADAS. 35-PROMOCION DE LA CONCIENTIZACION PUBLICA Y LA DEFENSA EN EL CAMPO DE LA SALUD, LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 44-SUMINISTRAR INFORMACION SOBRE CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA; SUMINISTRAR SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE LA SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION A PROVEEDORES DE CUIDADO DE LA SALUD, CONSUMIDORES Y PACIENTES EN TEMAS DE NUTRICION, VASCULAR, DIABETES, TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO MOLECULAR; SUMINISTRAR UN SITIO WEB Y PUNTOS DE VENTA DE REDES SOCIALES CON INFORMACION SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR, PROGRAMAS DE CIUDADANIA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 45-PROMOCION DE LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA QUE PROMUEVAN LA INNOVACION, LA CIENCIA, EL ACCESO AL CUIDADO DE LA SALUD, LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR Y LA SALUD..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-315	07/01/2015	5 16 29 35 44 45	SKILLFULLEST	ABBOTT LABORATORIES	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. REACTIVO MEDICO- FORMULA INFANTIL. SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. FORMULAS OFTÁLMICAS. GOTAS LUBRICANTES PARA LENTES DE CONTACTO. TRATAMIENTOS Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, A SABER. GOTAS PARA LOS OJOS. 16-PRODUCTOS DE IMPRENTA, A SABER, PANFLETOS, BROCHURES, BOLETINES DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS A LA CIUDADANIA GLOBAL. A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. TEMAS DEL CUIDADO DE LA SALUD, CONDICIONES MEDICAS. PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS PROBLEMAS COMUNITARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. 29-PRODUCTO LIQUIDO NUTRICIONAL. BEBIDAS QUE CONTIENEN NUTRIENTES FORTIFICADOS PARA SU USO COMO MERIENDA SALUDABLE. BARRAS PARA MERIENDA HECHAS A BASE DE PROTEINA Y NUTRIENTES DENSOS. MALTEADAS. 35-PROMOCION DE LA CONCIENTIZACION PUBLICA Y LA DEFENSA EN EL CAMPO DE LA SALUD, LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 44-SUMINISTRAR INFORMACION SOBRE CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. SUMINISTRAR SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE LA SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION A PROVEEDORES DE CUIDADO DE LA SALUD, CONSUMIDORES Y PACIENTES EN TEMAS DE NUTRICION, VASCULAR, DIABETES, TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO MOLECULAR. SUMINISTRAR UN SITIO WEB Y PUNTOS DE VENTA DE REDES SOCIALES CON INFORMACION SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR, PROGRAMAS DE CIUDADANIA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 45-PROMOCION DE LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA QUE PROMUEVAN LA INNOVACION, LA CIENCIA, EL ACCESO AL CUIDADO DE LA SALUD, LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR Y LA SALUD.
E/2015-313	07/01/2015	5 16 29 35 44 45	SOULFULLEST	ABBOTT LABORATORIES	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. REACTIVO MEDICO- FORMULA INFANTIL. SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. FORMULAS OFTÁLMICAS. GOTAS LUBRICANTES PARA LENTES DE CONTACTO. TRATAMIENTOS Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LOS OJOS, A SABER. GOTAS PARA LOS OJOS. 16-PRODUCTOS DE IMPRENTA, A SABER, PANFLETOS, BROCHURES, BOLETINES DE NOTICIAS Y PUBLICACIONES RELATIVAS A LA CIUDADANIA GLOBAL. A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA. TEMAS DEL CUIDADO DE LA SALUD, CONDICIONES MEDICAS. PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS PROBLEMAS COMUNITARIOS Y DEL MEDIO AMBIENTE. 29-PRODUCTO LIQUIDO NUTRICIONAL. BEBIDAS QUE CONTIENEN NUTRIENTES FORTIFICADOS PARA SU USO COMO MERIENDA SALUDABLE. BARRAS PARA MERIENDA HECHAS A BASE DE PROTEINA Y NUTRIENTES DENSOS. MALTEADAS. 35-PROMOCION DE LA CONCIENTIZACION PUBLICA Y LA DEFENSA EN EL CAMPO DE LA SALUD, LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 44-SUMINISTRAR INFORMACION SOBRE CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. SUMINISTRAR SERVICIOS DE INFORMACION SOBRE LA SALUD, A SABER, SUMINISTRO DE INFORMACION A PROVEEDORES DE CUIDADO DE LA SALUD, CONSUMIDORES Y PACIENTES EN TEMAS DE NUTRICION, VASCULAR, DIABETES, TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO MOLECULAR. SUMINISTRAR UN SITIO WEB Y PUNTOS DE VENTA DE REDES SOCIALES CON INFORMACION SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR, PROGRAMAS DE CIUDADANIA GLOBAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 45-PROMOCION DE LA CIUDADANIA GLOBAL Y PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA QUE PROMUEVAN LA INNOVACION, LA CIENCIA, EL ACCESO AL CUIDADO DE LA SALUD, LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SALVAGUARDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR Y LA SALUD.
E/2014-13795	14/05/2014	7 9 11 21	SS PREMIER	S.SIVANESAN & COMPANY	7-MOLENEDOS ELECTRICOS PARA MOLENEDOS DE ALIMENTOS HUMEDOS Y MOLENEDOS DE ALIMENTOS SECOS. MEZCLADORES ELECTRICOS, A SABER, LICUADORAS ELECTRICAS DOMESTICAS, PARTICULARMENTE UTILIZADAS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS DE LA INDIA. MEZCLADORES, LICUADORAS Y MAQUINAS DE COCINA. BATIDORAS ELECTRICAS MOVILES Y MOLENEDOS PARA USO EN LA COCINA, CON SUS ACCESORIOS Y SUS PARTES: HIERRO ESTANDAR, PLANCHAS DE VAPOR, PARTES Y ACCESORIOS DE LAS MISMAS. 8-PLANCHAS, A SABER, PLANCHAS DE PLACA DE SUELA PLANA, SECA, DE VAPOR Y ROCIADORA, Y SUS PARTES. 11-APARATOS ELECTRICOS Y NO ELECTRICOS PARA CALENTAR Y COCINAR, A SABER, CON PRESION SIN PRESION QUE INCLUYE ESTUFAS DE QUEROSENO, ESTUFAS DE GAS, HORNOS DE COCINA, HORNOS DE MICROONDAS, COCINA Y ESTUFAS DE INDUCCION, A SABER, PLANCHAS CALIENTES, GEISERES ELECTRICOS, CALENTADORES DE AGUA, TETERAS DE CALENTAR AGUA ELECTRICAS Y NO ELECTRICAS, TETERAS DE TE ELECTRICAS Y NO ELECTRICAS, HORNILLAS DE ESTUFAS, TOSTADORAS ELECTRICAS, OLLAS ARROZERAS ELECTRICAS, MAQUINAS DE CAFE, MAQUINA DE ROTI ELECTRICA, A SABER, APARATOS PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMO ROTI Y TORTILLA. MAQUINAS DE TORTILLA ELECTRICAS, HORNOS MICROONDAS, COCINAS DE INDUCCION, HERVIDOR DE AGUA ELECTRICO, OLLAS A PRESION ELECTRICAS (APARATOS PARA CALENTAR). 21-APARATOS DE COCINA DOMESTICOS, A SABER, COCINA INCLUYENDO UTENSILIOS, A SABER, LOS UTENSILIOS DE COCINA QUE NO SEAN ELECTRICOS CON O SIN RECURRIMIENTO ANTIADHERENTE, A SABER, SARTENES, OLLAS DE, SARTENES, WOKS, TOPES, KADAI, PLANCHAS Y TAWAS PARA LAS TORTAS DE PAN; HORNOS PARA TORTAS, CALDERAS DE LECHE QUE NO SEAN ELECTRICAS, PLANCHAS IDLI NO ELECTRICAS, MAQUINAS IDLI DE ARROZ NO ELECTRICAS, OLLAS NO ELECTRICAS DE ARROZ, OLLAS, SARTENES, MOLDES DE COCINA, OLLAS DE PRESION QUE NO SEAN ELECTRICAS, SARTENES DE PRESION NO ELECTRICAS, HERVIDORES NO ELECTRICOS ANTIADHERENTES, A SABER, (NO ELECTRICOS).
E/2015-2584	29/01/2015	7 9 11 35	NEON	LG ELECTRONICS INC.	7-GENERADORES DE ENERGIA FOTOVOLTAICA. GENERADORES DE ENERGIA SOLAR. SISTEMA DE GENERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA USANDO RASTREADORES SOLARES. GENERADORES DE ENERGIA DE EMERGENCIAS UTILIZANDO ENERGIA SOLAR. GENERADORES DE ENERGIA FOTOVOLTAICA QUE NO SEAN PARA VEHICULOS TERRESTRES. GENERADORES DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BARCOS Y AERONAVES. 9-BATERIAS SOLARES. RECARGADORES PARA SISTEMA DE ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA SISTEMA DE ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. INVERSORES PARA EL SISTEMA DE ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. PANELES SOLARES PARA LA GENERACION DE ENERGIA. SENSORES ELECTRICOS PARA LA MEDIDA DE RADIACION SOLAR. MODULOS DE CELULAS SOLARES. MODULOS PARA LA GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA. PANELES DE ENERGIA SOLAR PARA GENERACION. 11-CALENTADORES SOLARES DE AGUA. COLECTORES SOLARES TERMICOS. PANELES COLECTORES DE CALOR SOLAR. 35-SERVICIOS DE TIENDA DE VENTA AL POR MAYOR DE TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SISTEMA DEL ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SISTEMA DEL ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. SERVICIOS DE TIENDA DE VENTA AL POR MAYOR DE INVERSORES DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SISTEMA DEL ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE INVERSORES PARA EL SISTEMA DE ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE CARGADORES PARA BATERIAS ELECTRICAS PARA EL SISTEMA DE ENERGIA NUEVO-RENOVABLE. INCLUYENDO GENERACION DE ENERGIA FOTOVOLTAICA Y GENERACION DE ENERGIA EOLICA. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE BATERIAS SOLARES. SERVICIOS DE TIENDAS AL POR MAYOR DE BATERIAS SOLARES. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE MODULOS DE CELULAS SOLARES. SERVICIOS DE TIENDA AL POR MAYOR DE MODULOS DE CELULAS SOLARES.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2014-36081	17/12/2014	9 11 34	HNB	PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.	9-BATERÍAS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; BATERÍAS PARA APARATOS ELECTRÓNICOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES DE BATERÍAS PARA APARATOS ELECTRÓNICOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES USB PARA APARATOS ELECTRÓNICOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO; CARGADORES DE CARRROS PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CARGADORES DE CARRROS PARA APARATOS QUE SON USADOS PARA CALENTAR TABACO... 11- VAPORIZADORES ELECTRÓNICOS; APARATOS PARA CALENTAR TABACO; APARATOS PARA GENERAR VAPOR, VAPORIZADORES CON CABLE... 34-TABACO, EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO, INCLUYENDO CIGARRROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESIOS); SNUS; SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MEDICO); ARTÍCULOS PARA FUMAR... INCLUYENDO PAPEL PARA CIGARRILLOS Y TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES; CERILLAS; PALOS DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO CALENTADO, APARATOS ELECTRÓNICOS PARA CALENTAR CIGARRILLOS; APARATOS ELECTRÓNICOS PARA FUMAR; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS PARA SU USO COMO ALTERNATIVA A CIGARRILLOS TRADICIONALES; APARATOS ELECTRÓNICOS DE INHALACIÓN DE NICOTINA; APARATOS EVAPORADORES PARA TABACO, PRODUCTOS DE TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS - CARGADORES, EXTINTORES Y ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS PARA EL USO EN RELACION CON CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS O APARATOS PARA CALENTAR TABACO; PITILLERAS ELECTRONICAS RECARGABLES DE CIGARRILLOS.
E/2014-35678	12/12/2014	9 16 20 35 37 38 40 41 42	ZEBRA (MIXTA)	ZIH CORP.	16-ETIQUETAS DE IMPRESION, ETIQUETAS DE IMPRESION DE CODIGO DE BARRAS, FORMAS DE NEGOCIO; ETIQUETAS DE IDENTIFICACION Y BANDAS PROCESABLES A TRAVÉS DE IMPRESORAS TALE COMO IMPRESORAS LASER Y UTILIZADOS POR PROFESIONALES DE LA SALUD; PIELSERA DE MAQUINADO DE PAPEL PARA SU USO EN EL CUIDADO DE LA SALUD; STOCK DE PAPEL IMPRIMIBLE A SABER, ETIQUETAS EN BLANCO O PARCIALMENTE IMPRESAS, CINTAS DE MAQUINAS DE IMPRESION, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, A SABER, FOLLETOS, MANUALES DE INSTRUCCIONES Y USUARIO, PRESENTACIONES ESCRITAS Y MATERIALES DE CAPACITACION PARA SOFTWARE INFORMÁTICO, HARDWARE INFORMÁTICO SISTEMAS DE LOCALIZACION EN TIEMPO REAL, E IMPRESORAS, SUMINISTROS DE LA IMPRESORA, A SABER ETIQUETAS EN BLANCO O PARCIALMENTE IMPRESAS (NO TELA) Y CINTAS DE IMPRESION DE ORDENADOR; ETIQUETAS AUTODHESIVAS DE PELÍCULA DE PAPEL Y PLÁSTICO PARA SU USO PARA LA IDENTIFICACION DEL PACIENTE Y ATENCION AL PACIENTE EN LA INDUSTRIA DEL CUIDADO DE LA SALUD; TARJETAS PLÁSTICAS, TARJETAS LAMINADAS, PELÍCULA DE TRANSPARENCIA, ETIQUETAS PARA THERMO, PAPEL DE RECIBO; BATERÍAS; 20- BRAZALETES DE IDENTIFICACION NO METALICA PARA SU USO EN EL CUIDADO DE LA SALUD; STOCK PLÁSTICO IMPRIMIBLE, A SABER, ETIQUETAS IMPRESAS EN BLANCO O PARCIALMENTE IMPRESAS, 30-SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS EN EL CAMPO DE LA IMPRESION BASADA EN ORDENADOR, SOFTWARE INFORMÁTICO Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS, SEGURIDAD DE DATOS, DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO, TARJETAS DE SOCIO, TARJETAS DE REGALO, TARJETAS FINANCIERAS Y FORMAS DE NEGOCIO; SERVICIOS DE NEGOCIO PARA LOS FABRICANTES O OPERADORES DE TERMINALES DE TRANSPORTE EN RELACION CON LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA, CONTROL DE INVENTARIO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS, Y COMPRA DE EQUIPOS; SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL, A SABER, ASISTENCIA EN LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA NUEVAS EMPRESAS; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS; SERVICIOS A LAS EMPRESAS, PROPORCIONANDO FORMAS DE LOS CONCESIONARIOS, DISTRIBUIDORES Y DIRECTAMENTE A LOS CLIENTES; SERVICIOS COMPUTARIZADOS DE GESTION DE BASES DE DATOS, LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE PREMIOS DE INCENTIVOS DE DISTRIBUIDORES PARA PROMOVER LA VENTA DE IMPRESORAS, ETIQUETAS DE LA IMPRESORA Y SUMINISTROS, SERVICIOS DE CONSULTORIA RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE FORMAS DE NEGOCIO; SERVICIOS DE DISTRIBUCION EN EL AMBITO DE LAS FORMAS DE NEGOCIO; SERVICIOS DE GESTION DE LA INFORMACION, A SABER, PROCESAMIENTO DE ENVÍO, LA PREPARACION DE DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y FACTURAS, SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS, PROYECTOS Y MERCANCIAS A TRAVÉS DE REDES INFORMÁTICAS, INTRANET E INTERNET; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS EN LÍNEA QUE OFRECEN TELÉFONOS MÓVILES, SISTEMAS DE CAPTURA DE DATOS DE CODIGOS DE BARRAS, INFORMÁTICA MÓVIL Y EL HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICO, TRABAJOS DE AUDIO PREGRABADO O AUDIO VISUAL Y MERCANCIA RELACIONADA A TRAVÉS DEL LAS REDES DE COMUNICACION INFORMÁTICA Y ELECTRONICA; SERVICIOS DE CONTROL DE INVENTARIOS FÍSICOS; SERVICIOS DE TIENDAS MINORISTAS QUE OFRECEN TELÉFONOS MÓVILES, SISTEMAS DE CAPTURA DE DATOS DE CODIGOS DE BARRAS, INFORMÁTICA MÓVIL Y HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICO PARA CADA UNO DE LOS ANTERIORES, TRABAJOS DE AUDIO PREGRABADO O AUDIO VISUAL Y MERCANCIA RELACIONADA Y DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS; 40-FABRICACION POR ENCARGO PARA OTROS DE HARDWARE DE COMPUTADORAS Y SOFTWARE DE COMPUTADORAS, DE SISTEMAS DE LOCALIZACION EN TIEMPO REAL, SU USO EN EL CAMPO DE LA DETERMINACION DE LA UBICACION FISICA DE UNA VARIEDAD DE OBJETOS TALES COMO VEHICULOS, INVENTARIO, CONTENEDORES, EQUIPOS O PRODUCTOS, Y PERSONAL.
E/2014-30446	22/10/2014	9 16 35	MD (MIXTA)	GRUPO MASSIMO DUTTI, S.A.	16-PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPROMETIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACION; FOTOCOPIAS; ARTÍCULOS DE PAPELERIA; ADHESIVOS (FRAGMENTOS DE PAPELERA O PARA USO DOMESTICO); MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCION O MATERIAL DIDACTICO (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR (NO COMPROMETIDAS EN OTRAS CLASES); CARBONES DE IMPRENTA; CLOQUES DE IMPRENTA; OBJETOS DE ARTE (GRABADOS); CAJAS DE CARTÓN O PAPEL; PATRONES PARA LA CONFECCION DE VESTIDOS Y PARA LA COSTURA; TALLANTES DE PAPEL PARA DESGOLLAR; ESTILOS DE PLANTILLAS DE ESTILOS; ETIQUETAS QUE SE USAN DE TELA; MANTENERIAS DE PAPEL; SERVILLETAS DE PAPEL; PAÑUELOS DE BOLSILLO (DE PAPEL); PLUMINES; PORTA CIGARRERAS; ESCRIBANIAS PORTÁTILES; TELAS DE ENTINTADO DE MAQUINAS PARA LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS; SAQUITOS SOBRES; BOLSILLOS PARA EMBALAR (DE PAPEL O MATERIAS PLÁSTICAS); TIZA PARA CESTAS (BOLSONILLO DE SOSTEN); TALLANTES DE TOCADOR DE PAPEL; CAJAS SOMBRERERAS; TELA Y PAPEL PARA CALCAR; TELA PARA ENCUADERNACIONES; TELAS PARA LA PINTURA (LITOGRAFIA); TALLANTES DE PAPEL; ALUMBRAS; MANUALES; APARATOS MANUALES PARA ETIQUETAR; ARCHIVADORES DE DOCUMENTOS; INSTRUMENTOS DE ESCRITURA; CALCOMANIAS; CARTELES; CARTAS PARA DOCUMENTOS; CATALOGOS; CRONOS; ESTILOS DE DIBUJO; DIARIOS; PERIÓDICOS; REVISTAS (PERIÓDICOS); LIBROS; LITOGRAFIAS; PAPEL; BARRIALES; PAPEL; MUEBLES; PIZARRAS; MARCA; PAGINAS; SUEITA LIBROS; TINTA; TINTEROS; BABEROS DE PAPEL; MATERIAL DE DIBUJO; DIBUJOS; MATERIAL ESCOLAR; PIZARRAS PARA ESCRIBIR; REVISTAS DE HISTORIETAS; BANDERAS PARA COLGAR Y CONTAR LAS MONEDAS; MODELOS DE ORDENADOS; BOLSAS PARA LA BASURA DE PAPEL O DE MATERIAS PLÁSTICAS; MARCS INFORMÁTICAS; MUEBLES; MOJASCELLOS; MATERIAS PLÁSTICAS PARA MODELAR; PLANOS; PLANTILLAS (PAPELERIA); ROLLOS DE PAPEL O DE CARTÓN; TARJETAS; LETRAS Y FRASES DE ACERO; ACUARELAS; DISTRIBUIDORES DE CINTAS ADHESIVAS; CINTAS Y TIRAS ADHESIVAS PARA LA PAPELERIA O LA CASA; ADHESIVOS (ARTÍCULOS DE PAPELERIA); ANILLOS (VITOLAS) DE CIGARROS (PUROS); ARCHIVADORES (ARTÍCULOS DE OFICINA); ARCILLA PARA MODELAR; BARRAS ARITMÉTICAS; PAPEL PARA BARRIDOS (PREGRABADO O NO); MANUALES DE ARQUITECTURA; ATLAS; BANDERAS DE PAPEL; BELLETES (TICETOS) BLOCS (PAPELERIA); BOLIGRAFOS; BOLSITAS PARA LA COCCION EN MICROWAVES; BORRADORES PARA PIZARRAS; GOMAS DE BORRAR; PRODUCTOS PARA BORRAR; BARRIALES Y TUBOS TUBOS PARA BOTTLES DE CARTÓN O PAPEL; GABALETES PARA LA PINTURA; CALCOMANIAS; CARBONCILLOS; PAPEL DE CARTAS; CARTELERAS (TABLEROS DE ANUNCIOS DE PAPEL O CARTÓN); CARTILLAS; CARTUCHOS DE TINTA; CERA DE MODELAR QUE NO SEA PARA USO DENTAL; CERA PARA SELLAR (LACAS); CHINCHETAS (PUNTA); CINTAS LÁSEAS DE PAPEL; CINTAS ENTINTADAS PARA IMPRESORAS O DE ORDENADOR; CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR; PORTAPAPELES DE CLIP (ARTÍCULOS DE OFICINA); CAJAS DE PAPELERIA (ARTÍCULOS DE OFICINA); COMPAS DE TRAZADO; GANCHOS PARA PAPELES (SUJETAPAPELES O CLIPS); CORTAPAPELES (ARTÍCULOS DE OFICINA); CUADERNOS; CUADERNOS (PINTURAS) ENMARCADOS O NO; DIBUJOS (ARTÍCULOS DE OFICINA); MATERIAL DE ENCUADERNACION; TELAS ENGOMADAS PARA LA PAPELERIA; TAMPONES ENTINTADOS; ESCUADRAS (REGLAS); ESCUDOS (SELLOS DE PAPEL); TABLEROS DE FEELCITACIONES; PAPEL DE FILTRO; FORROS DE LIBRO (PAPELERIA); SOPORTES PARA FOTOGRAFIAS; SOMOS (ELÁSTICOS) DE OFICINA; CARRONES (PAPELERIA); GRABAS (SUEITA PAPELES O CLIPS); MOJAS (PAPELERIA); AFILALAPICES (SACAPUNTAS); PORTALAPICES; PAPEL LUMINOSO; PALEAS PARA PINTORES; PAPEL DE PLATA; PAPEL PARAFRASEO; PASTA DE MODELAR; PERFORADORES DE OFICINA; BROCHAS PARA PINTORES; ROLLOS DE PINTORES DE OBRAS; TARJETAS POSTALES; PUBLICACIONES; ROSARIOS; SECANTES; SOBRES (PAPELERIA); PEGATINAS.
E/2015-776	12/01/2015	9 35 36 42	CREDITVISION	TRANS UNION LLC	9-SOFTWARE PARA SU USO EN APLICACIONES DE NEGOCIO, ES DECIR, PARA SU USO EN LA GESTION DE INFORMACION, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION, GESTION DE INFORMACION Y BASE DE DATOS, PARA LA COMPLICACION DE LOS DATOS DEMOGRAFICOS DE MARKETING, PARA HACER LISTAS DE CORREO, PARA LA VERIFICACION DE LOS CREDITOS AL CONSUMIDOR, PARA LA GESTION DEL RIESGO DE SEGURO, PARA LA GESTION DEL RIESGO DE CREDITO Y DE SEGUROS Y PARA LA GESTION DE BASES DE DATOS Y LA GESTION DE LOS DATOS Y LA INFORMACION DE LOS DEMAS, Y EL MATERIAL IMPRESO, COMO LOS MANUALES DE DOCUMENTACION E INSTRUCCIONES, TODOS VENDIDOS COMO UNA UNIDAD CON EL MISMO; SOFTWARE INFORMÁTICO PARA LLEVAR A CABO LA IMPRESION COMPUTARIZADA Y SELECCION DE DATOS, ORDENACION Y PRESENTACION, EN LOS CAMPOS DE LAS EVALUACIONES DE INFORMES DE CREDITO DE CONSUMIDOR Y DE BIENES RAÍCES, Y PARA SU USO EN RELACION CON LOS DATOS RECOLECTADOS SOBRE BIENES RAÍCES DE LOS REGISTROS PUBLICOS, LA DEMOGRAFIA DE MARKETING Y LISTAS DE CORREO... 35-PROPORCIONAR INFORMACION DE CREDITO; RIESGO DE CREDITO Y DE DETECCION DE FRAUDE POR DIVERSOS MEDIOS, A SABER, A TRAVÉS DE INFORMES, LISTADOS, ETIQUETAS IMPRESAS, LISTAS ELECTRONICAS, INFORMES Y DATOS, O POR CINTAS MAGNETICAS Y DISCOS DE COMPUTADORA, Y POR MEDIO DE LA TRANSMISION DE EQUIPO A EQUIPO DE DATOS Y EL CORREO ELECTRONICO, TODAS ELAS CON IMPRESION COMPUTARIZADA Y SELECCION DE DATOS, ARREGLO, PRESENTACION Y DISTRIBUCION EN EL CAMPO DE LA DEMOGRAFIA DE MARKETING Y LISTAS DE CORREO; GESTION Y CONSULTORIA DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE NEGOCIOS Y DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO DE LA GESTION DE INFORMACION Y DATOS DE LOS DEMAS; PROPORCIONANDO DATOS DEMOGRAFICOS DE MARKETING Y PROPORCIONANDO LISTAS DE CORREO; CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INFORMACION RELATIVOS A LA INFORMACION DE CREDITO AL CONSUMIDOR; CONSULTORIA Y SUBMINISTRO DE INFORMACION EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LOS ORDENADORES; GESTION INFORMATIZADA DE LA INFORMACION Y LOS DATOS PARA LOS DEMAS; SERVICIOS DE INVESTIGACION, A SABER, FACILITACION DE NEGOCIOS Y ESTUDIOS DE MERCADO, Y LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE MERCADO; DE INFORMACION Y GUIAS AGENCIAS COMERCIALES; LA PREPARACION DE FORMAS DE NEGOCIOS; CONSULTA DEMOGRAFICA; PROPORCIONANDO UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA EN LÍNEA SOBRE EL TEMA DE LA DEMOGRAFIA DE MARKETING Y LISTAS DE CORREO, QUE CUENTA CON INFORMACION REFERENTE A LA IMPRESION COMPUTARIZADA Y SELECCION DE DATOS, ARREGLO, PRESENTACION Y DISTRIBUCION DE ESA INFORMACION; PROPORCIONANDO UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA INTERACTIVA EN LÍNEA EN LOS CAMPOS DE LA DEMOGRAFIA DE MARKETING Y LISTAS DE CORREO; Y PROPORCIONAR UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA EN LÍNEA EN EL CAMPO DE LA DEMOGRAFIA DE MARKETING Y LISTAS DE CORREO; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS; MARKETING DE NEGOCIOS; SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION, GESTION DE BASE DE DATOS INFORMATIZADA Y DE SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO ELECTRONICO... 42-SERVICIOS INFORMÁTICOS, A SABER, PROPORCIONAR UNA BASE DE DATOS INFORMÁTICA EN LÍNEA Y ONLINE DE NEGOCIOS DE INFORMACIONES DE SOFTWARE NO DESCARGABLES RELACIONADOS, QUE PERMITEN AL USUARIO DISEÑAR Y PERSONALIZAR LA SELECCION, ORDENACION, PRESENTACION, IMPRESION Y DISTRIBUCION DE LOS DATOS, PARA SU USO EN LOS CAMPOS DE LA PRESENTACION DE INFORMES DE CREDITO AL CONSUMIDOR; EVALUACION DE BIENES RAÍCES; INFORMES DE CREDITO AL CONSUMIDOR, SEGUROS, PRESTAMOS, SEGUROS Y GESTION DE RIESGOS; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LOS ORDENADORES PARA SU USO EN LA GESTION DE CREDITOS Y RIESGOS DE SEGUROS Y EL SUBMINISTRO DE INFORMACION RELACIONADA A LA MONEDA, A SABER, EN LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, GESTION DE LA INFORMACION, Y EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION; CONSULTORIA INFORMÁTICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE CONSULTORIA; SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL CAMPO DEL COMERCIO ELECTRONICO, ES DECIR, EN EL USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION PARA ESTABLECER Y MANTENER EL COMERCIO EN LÍNEA.
E/2014-23400	14/08/2014	9 36	NETPAY DE UNIPAGO	UNIPAGO, S. A.	9-SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESAMIENTO DE DATOS... 36-OPERACIONES FINANCIERAS.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2015-1862	23/01/2015	9 37 39	SIGUEME (MIXTA)	INTERNATIONAL TRUCK INTELLECTUAL PROPERTY COMPANY, LLC.	9-DISPOSITIVOS Y SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) DE APARATOS DE SEGUIMIENTO; SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS); Y RECEPTORES DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS). 37-PRESTACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA EN CARRETERA, A SABER, DESBLOQUEO DE PUERTAS A DISTANCIA, DETECCION DE ROBO Y NOTIFICACION, LOCALIZACION DE VEHICULOS ROBADOS, ENRUTAMIENTO DE VOZ Y DE ASISTENCIA UBICACION, GEO-FENCING (GEO-FENCING), DIAGNOSTICO REMOTO DE REPARACION, COMPORTAMIENTO OPERATIVO DEL CONDUCTOR, VELOCIDAD, RENDIMIENTO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR A LOS PROPIETARIOS Y FLOTAS; Y SERVICIOS DE CONVENIENCIA A TRAVES DE COMPONENTES INTEGRADOS EN LOS VEHICULOS DE MOTOR, A SABER, TRANSMISORES, RECEPTORES, MICROPROCESADORES, SOFTWARE, TELEFONOS CELULARES, RADIOS Y ARQUITECTURA ELECTRICA TODOS LOS QUE INTERACTUAN CON LAS REDES INALAMBRICAS. 99-COMPUTADORA CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) O INFORMACION DE TRANSPORTE PARA VEHICULO DE PASAJEROS..
E/2014-29543	14/10/2014	9 38 41 42	ERICSSON MEDIAFIRST	TELEFONAKTIEBOLAGET L M ERICSSON	9-SOFTWARE INFORMATICO PARA EL SUMINISTRO DE VIDEO Y PROGRAMAS DE TELEVISION DE CALIDAD TELEDIFUSIVA POR BANDA ANCHA, CABLE, SATELITE Y REDES INALAMBRICAS; SOFTWARE INFORMATICO PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE VIDEO A LA CARTA; SUMINISTRO DE PELICULAS Y PROGRAMAS DE TV DESCARGABLES POR VIDEO A LA CARTA; SOFTWARE INFORMATICO PARA LA TRANSMISION DE FOTOS PERSONALES, VIDEOS Y MUSICA POR BANDA ANCHA, CABLE, SATELITE Y REDES INALAMBRICAS; SOFTWARE INFORMATICO PARA GRABACIONES VIDEO DIGITAL; Y SOFTWARE INFORMATICO PARA SUMINISTRAR UNA GUIA DE PROGRAMACION QUE MUESTRE TRANSMISIONES Y DESCARGAS DE VIDEO Y TELEVISION DISPONIBLES.. 38-SERVICIOS DE TELEDIFUSION, OFRECIENDO VIDEO Y PROGRAMAS DE TELEVISION POR BANDA ANCHA, CABLE, SATELITE Y REDES INALAMBRICAS; Y SERVICIOS DE VIDEO A LA CARTA DISTRIBUIDOS POR REDES DE BANDA ANCHA; DISTRIBUCION DE VIDEO.. 41-SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE PROGRAMACIONES DE TELEVISION Y VIDEO; SUMINISTRO DE GUIAS ONLINE PARA USUARIOS CON INFORMACION SOBRE PROGRAMAS DE TELEVISION Y VIDEO DISPONIBLES POR BANDA ANCHA, CABLE, SATELITE Y REDES INALAMBRICAS, Y OFRECIDOS POR SERVICIOS DE VIDEO A LA CARTA; SUMINISTRO DE PELICULAS Y PROGRAMAS DE TELEVISION NO DESCARGABLES POR MEDIO DE UN SERVICIO DE VIDEO A LA CARTA; Y DISTRIBUCION DE SHOWS DE TELEVISION, PELICULAS Y VIDEOS DE PARTE DE TERCEROS. 42-PROCESAMIENTO DE VIDEO POR COMPRESION..

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

Resolución No.0000230

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en nulidad, interpuesta por **ABBOTT LABORATORIES**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 01 de agosto de 2013 por **ABBOTT LABORATORIES**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO** contra el registro No. 189021 de fecha 05 de agosto de 2011 correspondiente a la marca **ABBIE** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **ANEST S.A.**, por no haber sido otorgada en contravención con el artículo 74 inciso a) de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2014).

Resolución No.0000347

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**, debidamente representado por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**, en fecha abril de 2014, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA** y **WALLIS PONS C.**, contra la resolución No.0000355 de fecha 31 de octubre de 2014, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto **LABORATORIOS BUSBIE S.A.**, contra la solicitud de registro 2012-26256 correspondiente a la marca **K-TROL** (DENOMINATIVA) clase internacional 5 realizada por **BAXTER INTERNATIONAL INC.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000355 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos lo elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000355, emitida por la Directora del Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina en fecha 31 de octubre del 2013.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000390

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **SWATCH AG (SWATCH SA) (SWATCH LTD)**, debidamente representada por la LIC. GLEIRYS CRUZ TAVERAS.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de diciembre de 2014, por **SWATCH AG (SWATCH SA) (SWATCH LTD)**, titular del registro No.52070 de fecha 16 de diciembre de 1991, que ampara la marca **SWATCH (DENOMINATIVA)** clase internacional 14, debidamente representada por la **GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra la solicitud de registro No.2013-18161, correspondiente a la marca **TWATCH (MIXTA)** clase internacional 14, realizada por **AUTSOURCING BELI 18 C. A.**, por no poseer el signo solicitado la distintividad necesaria frente a la marca de la parte impugnante, conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del registro correspondiente a la marca **TSWATCH (MIXTA)** clase internacional 14; realizada por **AUTSOURCING BELI 18 C. A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014)

Resolución No.0000348

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A. MORILLA H.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 29 de enero de 2014, por la señora **JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, titular del registro No. 145741 que ampara el nombre comercial **FARMACIA EL SOL DE LA VEGA**, debidamente representado por el **DR. JORGE A. MORILLA H.** contra el certificado de registro No. 129081 de fecha 15 de abril de 2001, que ampara el nombre comercial **FARMACIA SOL**, cuyo titular es **CARLOS ANDRES ORTIZ CABRERA**, en virtud de que la parte impugnada posee un mejor derecho sobre la denominación y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000350

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A. MORILLA H.**

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 29 de enero de 2014, por la señora **JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, titular del registro No. 145741 que ampara el nombre comercial **FARMACIA EL SOL DE LA VEGA**, debidamente representado por el **DR. JORGE A. MORILLA H.** contra el certificado de registro No. 367415 de fecha 08 de agosto de 2013, que ampara el nombre comercial **FARMACIA SOL H.** cuyo titular es **CARLOS ANDRES ORTIZ CABRERA**, en virtud de que la parte impugnada posee un mejor derecho sobre la denominación y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000331

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **3M DEUTSCHLAND GMBH** debidamente representada por el **DR. PEDRO M. TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE DE MANERA PARCIAL en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesta en fecha 14 de noviembre de 2013, por **3M DEUTSCHLAND GMBH** titular del certificado de registro No. 206807 de fecha 2 de diciembre de 2013, correspondiente a la marca **CVIT** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 5, debidamente representada por el **DR. PEDRO M. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2013-21924, correspondiente a la marca **CVIT** (DENOMINATIVA), clase internacional 5 para *productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, desinfectantes; productos para destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas*, solicitada por **LABORATORIOS SUEO, S.R.L.**, en virtud de que el signo solicitado no está dotado de suficiente distintividad y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **CVIT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, para los productos antes señalados, a favor de **LABORATORIOS SUEO, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso, conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000351

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ SOTO** debidamente representado por la **LICDA. LISSETT CARRERA**.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 30 de diciembre del 2013, por **RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ SOTO** debidamente representado por la **LICDA. LISSETT CARRERA**, contra la resolución No.0000231 de fecha 30 de julio de 2013, la cual rechaza la acción en nulidad interpuesta al registro No. 192748 correspondiente a la marca **SOMOS AAA (MIXTA)** clase 16 y 21, cuyo titular es **LUIS OCTAVIO SOMON ECHAVARRIA**, por la parte recurrente no haber aportado pruebas que permitan reconsiderar la decisión emitida, conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: CONFIRMA en todas sus partes la Resolución No.0000231 emitida por la Dirección de Signos Distintivos en fecha 30 de julio de 2013.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil trece (2014).

Resolución No.0000329

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **PEDRO RAMON LOPEZ**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de noviembre de 2013, por **PEDRO RAMON LOPEZ**, contra el certificado de registro No.149934 de fecha 29 de septiembre de 2005, que ampara la marca **SANTIAGO DE CUBA** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 32, cuyo titular es **CORPORACION CUBA RON, S.A.**, en virtud de que la parte impugnada demostró un uso sobre la marca, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días de mes de junio de año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000407

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDAS. ZAIDA LUJO LOVATON** y **GLEIRYS CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 7 de diciembre de 2012, por **CEMEX DOMINICANA, S.A.**, debidamente representada por **LICDAS. ZAIDA LUJO LOVATON** y **GLEIRYS CRUZ TAVERAS**, contra el certificado de registro No. 102346 de fecha 15 de febrero de 1999, que ampara la marca **CEMENTO BAHIA** (DENOMINATIVA) clase internacional 19 y 20, cuyo titular es **ORBIS CHEMICAL CORPORATION, S.A.**, en virtud de que el signo solicitado no posee el elemento distintivo necesario para ser considerado un signo distintivo, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.102346, que ampara la marca **CEMENTO BAHIA** (DENOMINATIVA) clase internacional 19 y 20, cuyo titular es **ORBIS CHEMICAL CORPORATION, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000406

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **NAMASTE LABORATORIES, L.L.C.**, debidamente representada por la **LCDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C. PARADAS**.

SEGUNDO: ACOGE de manera parcial, en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 28 de febrero de 2014, por **NAMASTE LABORATORIES, L.L.C.**, debidamente representada por **LCDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C. PARADAS**, contra el certificado de registro No. 164330 de fecha 29 de noviembre de 2007, que ampara la marca **ORIX** (DENOMINATIVA) clase internacional 3 y 5, cuyo titular es **ALINTER, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 95.3 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso para los productos *“preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, jabones, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.*

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso de los productos de la clase internacional 5: *productos veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico alimentos para bebés; empujones, material para apóstitos; material para empujar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas del certificado de registro No.164330, que ampara el marca **ORIX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **ALINTER, S.A.***

CUARTO: ORDENA que el registro identifica la marca **ORIX** sea limitado a productos de la clase internacional 3 *“preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, jabones”.*

QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000405

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SISTEMAS COMESTIBLES, S.A. DE C.V.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de mayo de 2014, por **SISTEMAS COMESTIBLES, S.A. DE C.V.**, debidamente representada por **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el certificado de registro No. 82239 de fecha 15 de febrero de 1996, que ampara la marca **MISTER DONUT DOMINICANO** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, cuyo titular es **ARTURO GADALA MARIA**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.82239, que ampara la marca **MISTER DONUT DOMINICANO** (DENOMINATIVA) clase internacional 30, cuyo titular es **ARTURO GADALA MARIA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000332

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **MAG INSTRUMENT, INC.**, debidamente representados por las **LICDAS. PATRICIA PRIETO VILLEGAS y la LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS**.

SEGUNDO: RECHAZA, en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 14 de junio del 2013, por **MAG INSTRUMENT, INC.**, debidamente representado por las **LIC PATRICIA PRIETO VILLEGAS y la LIC. CARMEN PRIETO VILLEGAS**, contra la solicitud de registro No.2012-11213 que ampara la marca **MAX TECHNOLOGY** (DENOMINATIVA), en la clase internacional 9 y 11, cuyo solicitante es **ARNOLD RICHTER CINE TECHNIK GMBH & CO. BETRIEBS KG**, por no haber demostrado la parte impugnante calidad para actuar, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado registro No.2012-11213 correspondiente a la marca **MAX TECHNOLOGY** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 9 y 11, a favor de **ARNOLD RICHTER CINE TECHNIK GMBH & CO. BETRIEBS KG**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000404

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición, interpuesto por **SUED FARMACEUTICA, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 10 de diciembre de 2013, por **LABORATORIOS SUEDE FARMACEUTICA, S.R.L.**, titular del certificado de registro No. 174961 de fecha 30 de junio de 2009, correspondiente a la marca **SEDA DROPS**, (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representada por el **LIC. CESAR RUIZ CASTILLO**, contra la solicitud de registro No. 2012-31434, correspondiente a la marca **SEDAPLUS** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **DIEGO VEZICAINO CASTELLANOS**, debidamente representado por el **LICDO. SHARIN PABLO DE ROCA**, en virtud de que la parte impugnada posee un mejor derecho sobre la denominación y conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro No. 2012- 31434 de la marca **SEDAPLUS** (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por **DIEGO VEZICAINO CASTELLANOS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000356

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS BAGO, S.A. y BAGO GROUP, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. SHARIN PABLO DE ROCA**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 18 de marzo de 2013, por **LABORATORIOS BAGO, S.A. y BAGO GROUP, S.A.** en base a la marca no registrada **INMUNOMAS**, debidamente representada por la **LICDA. SHARIN PABLO DE ROCA**, contra la solicitud de registro No.2012-32557, correspondiente a la marca **INMUNOMAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, realizada por **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**, en virtud del principio de territorialidad y en base a las disposiciones contenidas en el Artículo 71 numeral 2 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA el registro correspondiente **INMUNOMAS** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000357

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **BADIA SPICES, INC** debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de diciembre de 2014, por **BADIA SPICES, INC**, titular del registro No. 210609 correspondiente a la marca **BADIA COMPLETE SEASONING SAZON COMPLETA** (MIXTA) clase internacional 30, debidamente representada por la **LIC. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra la solicitud de registro No.2013-27865, correspondiente al lema comercial **SAZON COMPLETO CON LA SAL EN PUNTO**, clase internacional 30 realizada por **QUALA, INC.**, en virtud de poseer el signo solicitado suficientes elementos distintivos que le permitan diferenciarse en el mercado sin incurrir a error o confusión en el público consumidor y en base a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del certificado de registro correspondiente al lema comercial **SAZON COMPLETO CON LA SAL EN PUNTO** clase internacional 30, a favor de **QUALA, INC.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000355

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración por haber sido interpuesto dentro del plazo establecido por la ley que rige sobre la materia.

SEGUNDO: RECHAZA el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 14 de enero de 2014, por **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. FERNANDO E. CICCONE y NATALIA A. RAMOS MEJIA**, contra la resolución No.0000270 de fecha 29 de agosto de 2013, la cual acogió el recurso de oposición interpuesto por **THE WELLCOME FOUNDATION LTD**, contra la marca **ZOVAX** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, en virtud de que los argumentos y pruebas depositados no son relevantes en el presente caso para variar el fallo que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la resolución No. 0000270 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000354

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **TSB STORES, INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATÓN y OLIVIERO CRUZ TAVERAS**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 13 de noviembre de 2013, por **TSB STORES, INC.**, correspondiente a la marca no registrada **SPORTS AUTHORITY**, debidamente representada por las **LICDAS. ZAIDA LUGO LOVATÓN y OLIVIERO CRUZ TAVERAS**, contra la solicitud de registro No.2012-23092, correspondiente a la marca **FORTIS SPORT AUTHORITY** (MIXTA), clase internacional 25 y 28, realizada por **SUPRO MUNDIAL, S.A** por haber demostrado la parte impugnante un mejor derecho sobre la denominación **SPORTS AUTHORITY**, y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del certificado de registro de la marca **FORTIS SPORT AUTHORITY** (MIXTA) clase internacional 25 y 28, a favor de **SUPRO MUNDIAL S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000399

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **SANOPI**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MIÑIÑO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 11 de abril de 2014, por **SANOPI**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MIÑIÑO**, contra el certificado de registro No.185934 de fecha 08 de marzo de 2011, que ampara la marca **NACORIN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5 cuyo titular es **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones establecidas en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.185934 de fecha 08 de marzo de 2011, que ampara la marca **NACORIN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **SUED FARMACEUTICA, C. POR A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000398

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **CHEMINOVA A/S**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 27 de mayo de 2014, por **CHEMINOVA A/S**, debidamente representada por **LICDA. MARIA DEL PILAR TRONCOSO**, contra el certificado de registro No. 79531 de fecha 15 de septiembre de 1995, que ampara la marca **VEKTOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, cuyo titular es **LABORATORIOS LAVERLAM, S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que rebatieran los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.79531, que ampara la marca **VEKTOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 1, cuyo titular es **LABORATORIOS LAVERLAM, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000450

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, INC.**, debidamente representada por la **LICDA. KATHLEEN LISBETH PEREZESPINOSA TRINIDAD**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 07 de febrero de 2014, por **GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. KATHLEEN LISBETH PEREZESPINOSA**, contra el certificado de registro No. 161431 de fecha 04 de julio de 2007, que ampara la marca **ALUX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUEB, S.A.**, en virtud de lo establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso suficiente que rebatieran los argumentos de la impugnante y conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. No. 161431 de fecha 04 de julio de 2007, que ampara la marca **ALUX** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo titular es **LABORATORIOS SUEB, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000449

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la acción en cancelación por abandono interpuesta por **WAYNE NEWTON BRYAN**, debidamente representada por la **LICDA. SARA M. BACHA PEÑA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación interpuesta en fecha 02 de junio de 2014, por **WAYNE NEWTON BRYAN**, debidamente representada por la **LICDA. SARA M. BACHA PEÑA**, contra el registro No. 94788 de fecha 15 de agosto de 1998, correspondiente al Nombre Comercial **SUN EXPRESS**, cuyo titular es **OLGA MARIA VERAS DE SCHMIDT**, en base a lo establecido en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del registro No. 94788 de fecha 15 de agosto de 1998, correspondiente al Nombre Comercial **SUN EXPRESS**, cuyo titular es **OLGA MARIA VERAS DE SCHMIDT**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta días (30) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000448

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en nulidad interpuesta por **BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH** debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la acción en nulidad interpuesta en fecha 4 de febrero de 2014, por **BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH** titular del registro No.61922 de fecha 15 de febrero de 1996, que ampara la marca **PROTOBAY** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 1 y 5, debidamente representada por las **LICDAS. ANA ISABEL MESSINA Y WALLIS PONS C.**, contra el registro No.195569 correspondiente a la marca **CLOPI-BAY** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, representada en la persona de la **LIC. MAGDALENA ALMONTE**, por haber sido otorgada la marca de la parte impugnada en contravención con la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la nulidad del Certificado de registro No. 195569 de fecha 15 de junio del 2012 correspondiente a la marca **CLOPI-BAY** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **JUAN MIGUEL VEGA RODRIGUEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000447

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **C. FEDERICO GÓMEZ, S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de junio de 2014, por **C. FEDERICO GÓMEZ, S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro No.26593 de fecha 21 de julio de 1977, correspondiente a la marca **DOLXENE** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **NEWPORT PHARMACEUTICALS**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 26593 de fecha 21 de julio de 1977, correspondiente a la marca **DOLXENE** (DENOMINATIVA) clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **NEWPORT PHARMACEUTICALS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000451

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 23 de mayo de 2014, por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro No.54417 de fecha 15 de septiembre de 1992, correspondiente a la marca **GINKOR FORT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **IPSEN PHARMA S.A.S.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 54417 de fecha 15 de septiembre de 1992, correspondiente a la marca **GINKOR FORT** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **IPSEN PHARMA S.A.S.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000446

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 23 de mayo de 2014, por **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNACIONAL S.R.L.**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro No.54418 de fecha 15 de septiembre de 1992, correspondiente a la marca **GINKOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **IPSEN PHARMA S.A.S.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre propiedad industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas que demuestren el uso de la marca, conforme al cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 54418 de fecha 15 de septiembre de 1992, correspondiente a la marca **GINKOR** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es **IPSEN PHARMA S.A.S.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000426

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO.**, debidamente representada por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de octubre de 2013, por **J. ARMANDO BERMUDEZ & CO. S.A.**, debidamente representado por el **DR. PEDRO ML. TRONCOSO LEROUX**, contra la solicitud de registro No. 2013-19234 correspondiente a la marca **FALO REAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, solicitada por **FACUNDO MUÑOZ JIMENEZ**. Por haber demostrado la parte impugnante un mejor derecho anterior a la solicitud de la impugnada, y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición de la solicitud de registro No. 2013-19234 de la marca **FALO REAL** (DENOMINATIVA) clase internacional 33, a favor de **FACUNDO MUÑOZ JIMENEZ**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000410

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por **NOVARTIS AG**, debidamente representado por el **DR. PEDRO TRONCOSO LEROUX**.

SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 04 de marzo de 2014, por **NOVARTIS AG**, titular del registro No.137425 de fecha 30 de octubre de 1999, que ampara la marca **CERTICAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, contra la solicitud de registro No.2013-33538, correspondiente a la marca **CEBREKAN** (DENOMINATIVA) en la clase internacional 5, cuyo solicitante es **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.R.L.**, en virtud de que los signos en controversia tienen similitudes gráficas y fonéticas, y estar destinados a proteger productos relacionados, lo que no les permite coexistir en el mercado sin crear error o confusión en las comerciales y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: AUTORIZA la expedición del registro de la marca **CEBREKAN** (DENOMINATIVA) clase internacional 5, a favor de **LABORATORIO DE APLICACIONES MEDICAS S.A. (LAM)**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000452

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**, debidamente representada por la **LICDA. GRELLY HERNANDEZ SOSA**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 16 de abril de 2014, por **LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S.R.L.**, debidamente representado por las **LICDA. GRELLY HERNANDEZ SOSA**, contra el registro No. 38926 de fecha 30 de junio de 1985, que distingue la marca **ACIDEX (DENOMINATIVA)** clase internacional 1, 5 y 10 cuyo titular es **PHARMEDICAL INTERNATIONAL, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No. 38926 de fecha 30 de junio de 1985, correspondiente a la marca **ACIDEX (DENOMINATIVA)** clase internacional 1, 5 y 10 cuyo titular es **PHARMEDICAL INTERNATIONAL, S.A.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000428

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE, el recurso de oposición interpuesto en fecha 27 de marzo de 2013, por **QUALA, INC.**, debidamente representado por la **LIC. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**, contra la solicitud de registro No.2012-24640 que ampara la marca **NESSFRUTA (DENOMINATIVA)**, en la clase internacional 32, cuyo solicitante es **SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A.GMBH**, por haber sido cancelado el registro de la parte impugnante mediante resolución No.000039 de fecha 16 de julio del 2014 y haber adquirido la autoridad de la cosa decidida, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

SEGUNDO: AUTORIZA la expedición de la marca **NESSFRUTA (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 32, a favor de **SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A. GMBH**.

TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000413

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por **RUBEN DARIÓ MAHFOUD GONZALEZ**, debidamente representado por la **LICDA. ANA ISABEL PASTOR**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 08 de mayo de 2014, por **RUBEN DARIÓ MAHFOUD GONZALEZ**, debidamente representado por la **LICDA. ANA ISABEL PASTOR** contra el certificado de registro No.167284 de fecha 15 de octubre de 2003, que ampara el nombre comercial **PORKIS RESTAURANTE**, cuyo titular es **ROBERT PAUL JEAND PALLANDRE**, en virtud de lo establecido en el artículo 119 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que reberaban los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro No.167284 de fecha 15 de octubre de 2003, que ampara el nombre comercial **PORKIS RESTAURANTE**, cuyo titular es **ROBERT PAUL JEAND PALLANDRE**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000415

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **LUIS MAURICIO PEÑA LÓPEZ**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 07 de marzo de 2014, por **LUIS MAURICIO PEÑA LÓPEZ**, debidamente representado por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPALLAT**, contra el certificado de registro No. 154880 de fecha 29 de junio de 2006, que ampara la marca **DIVAS (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, cuyo titular es **RAUL CAMILO & ASOCIADOS S.A.**, en virtud de lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial por no haber aportado la parte impugnada las pruebas de uso que reberaban los argumentos de la impugnante, conforme a los elementos indicados en la presente resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro No.154880, que ampara la marca **DIVAS (DENOMINATIVA)** clase internacional 41, cuyo titular es **RAUL CAMILO & ASOCIADOS**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000335

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 7 de mayo de 2014 por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**; contra el registro No.78361 de fecha 15 julio de 1995, que ampara la marca **PINTURA MC (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 32 cuyo titular es **MERCANTIL DEL CARIBE, CXA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acreditan el uso constante e ininterrumpido de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del registro No.78361 de fecha 15 de julio de 1995, correspondiente a la marca **PINTURA MC (DENOMINATIVA)** de la cual es titular **MERCANTIL DEL CARIBE, CXA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000334

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de oposición, interpuesto por **LABORATORIOS SUEB, S.R.L.**, debidamente representada por el **LIC. DAISSI PUJOLS TEJADA**.

SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, el recurso de oposición interpuesto en fecha 21 de marzo 2014, por **LABORATORIOS SUEB, S.R.L.**, titular del registro No.132045 de fecha 15 de diciembre de 2002 que ampara la marca **OXVIT (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, debidamente representada por la **LIC. DAISSI PUJOLS TEJADA**; contra la solicitud de registro No.2013-11158, correspondiente a la marca **OTIMIX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS LAPROFAR, S.R.L.**, por carecer el signo solicitado de distintividad frente a la marca de la parte impugnante, conforme a lo contenido en el cuerpo de la presente resolución.

TERCERO: DENIEGA la expedición del registro correspondiente a la marca **OTIMIX (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, realizada por **LABORATORIOS LAPROFAR, S.R.L.**

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

Resolución No.0000333

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representada por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**.

SEGUNDO: ACOGE la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 7 de mayo de 2014 por **MCDONALD'S CORPORATION**, debidamente representado por la **LICDA. MARIA J. FELIX TRONCOSO**; contra el registro No.78361 de fecha 15 julio de 1995, que ampara la marca **PINTURA MC (DENOMINATIVA)** en la clase internacional 32 cuyo titular es **MERCANTIL DEL CARIBE, CXA**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acreditan el uso constante e ininterrumpido de su marca en los medios comerciales conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley No.20-00 y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente Resolución.

TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del registro No.78361 de fecha 15 de julio de 1995, correspondiente a la marca **PINTURA MC (DENOMINATIVA)** de la cual es titular **MERCANTIL DEL CARIBE, CXA**.

CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
230	24/04/2014	NULIDAD	ABBIE	ABBOTT LABORATORIES
329	26/06/2014	CANCELACION POR / NO USO	SANTIAGO DE CUBA	CORPORACION CUBA RON, S. A.
331	26/06/2014	OPOSICION	CAVIT	CVIT
332	24/07/2014	OPOSICION	MAX TECHNOLOGY	MAG INSTRUMENT INC.,
333	29/06/2014	CANCELACION POR NO USO	PINTURA MC	MCDONALDS S CORPORATION
334	25/06/2014	OPOSICION	OXIVIT	OTIMIX
335	29/06/2014	CANCELACION POR / NO USO	PINTURA MC	MCDONALDS S CORPORATION
347	31/07/2014	RECONSIDERACION	K-TROL	BAXTER INTERNATIONAL INC.,
348	24/07/2014	CANCELACION	FARMACIA EL SOL DE LA VEGA	SRA. JOSEFINA ALTAGRACIA PUIIGVERT DE MORILLA
350	24/07/2014	CANCELACION	FARMACIA EL SOL DE LA VEGA	SRA. JOSEFINA ALTAGRACIA PUIIGVERT DE MORILLA
351	31/07/2014	RECONSIDERACION	SOMOS AAA	SR. RAFAEL ENRIQUE RAMIREZ SOTO
354	31/07/2014	OPOSICION	SPORTS AUTHORITY	FORTIS SPORT AUTHORITY
355	31/07/2014	RECONSIDERACION	ZOVAX	PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY S. A.
356	31/07/2014	OPOSICION	INMUNOMAS	LABORATORIOS BAGO, S. A. Y BAGO GROUP, S. A.
357	24/07/2014	OPOSICION	BADIA COMPLETE SEASONING	SAZON COMPLETO CON LA SAL EN PUNTO
390	29/08/2014	OPOSICION	SWATCH	TSWATCH
398	28/08/2014	CANCELACION POR NO USO	VEKTOR	CHEMINOVA A/S
399	29/08/2014	CANCELACION POR NO USO	NACORIN	SANOFI
404	28/08/2014	OPOSICION	SEDA DROPS	SEDAPLUS
405	28/08/2014	CANCELACION POR NO USO	MISTER DONUT DOMINICANA	SISTEMAS COMESTIBLES, S. A. DE C. V.
406	28/08/2014	CANCELACION POR NO USO	ORIX	NAMASTE LABORATORIES, L. L. C.,
407	28/08/2014	CANCELACION POR NO USO	CEMENTO BAHIA	ORBIS CHEMICAL CORPORATION S. A.
410	28/08/2014	OPOSICION	CERTICAN	CEBREKAN
413	28/08/2014	CANCELACION POR ABANDONO	PORKIS RESTAURANTE	SR. RUBEN DARIO MAHFOUD GONZALEZ PASTOR
415	28/08/2014	CANCELACION POR NO USO	DIVAS	SR. LUIS MAURICIO PEÑA LOPEZ
426	25/09/2014	OPOSICION	PALO REAL	J. ARMANDO BERMUDEZ & CO.,
428	25/09/2014	OPOSICION	NESFRUTA	QUALA. INC.,
446	30/10/2014	CANCELACION POR NO USO	GINKOR	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL S. R. L.,
447	30/10/2014	CANCELACION POR NO USO	DOLOXENE	C. FEDERICO GOMEZ, S. R. L.,
448	30/10/2014	NULIDAD	PROTOBAY	CLOPI-BAY
449	30/10/2014	CANCELACION POR ABANDONO	SUN EXPRESS	WAYNE NEWTON BRYAN
450	28/10/2014	CANCELACION POR NO USO	ALUX	GEFARCA INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, INC.,
451	30/10/2014	CANCELACION POR NO USO	GINKOR FORT	LABORATORIOS MAGNACHEM INTERNATIONAL S. R. L.
452	30/10/2014	CANCELACION POR NO USO	ACIDEX	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS S. R. L.,